

AÑO...2014

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley N°. I- 0912-2014

Expediente 121 F 181/14

ASUNTO: Prorrogar el Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis" Ley N° I – 0001- 2004 (5411 * R).-
.....
.....
.....
.....
.....

FECHA DE SANCION: 26 DE NOVIEMBRE DE 2014

Consta de (54) folios

()

U1 3-

H. Cámara de Senadores

SAN LUIS

H.C.S.: Nº 189 Folio 238 Año 2014

Fecha de Presentación: 28-10-14 (13:05hs)

H.C.D.: Nº 121 Folio 181 Año 2014

Fecha de Presentación: 06-11-14 (11:20 Hs)

INICIADO POR: Poder Ejecutivo Nota Nº 46-PE-2014.-
(21-10-14)

ASUNTO: Prorroga del Plan de Inclusión Social
"Trabajo por San Luis" Ley Nº I-0001-2009
(5411*R) -

TRAMITE

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha 29 de Octubre de 2014

Comisión de Salud, Biología y Seguridad Social -

Fecha de Despacho 4 de Noviembre de 2014

Despacho Nº 113-HCS-14 de Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha 05-11-14 MSme Nº 14-HCS-14

SEGUNDA REVISION

Fecha

ULTIMA REVISION

Fecha

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha 12 de noviembre de 2014

Comisión de Asuntos Constitucionales

Fecha de Despacho

Despacho Nº 47/14 Ministerio de Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha

SEGUNDA REVISION

Fecha

ULTIMA REVISION

Fecha

SANCION Nº I - 0912-2014 (26.11.14)

PROMULGADA EL

CONSTA DE FOLIOS



NOTA N° **46** -PE-2014.-

SAN LUIS, **21 OCT 2014**

Sr. Presidente de la Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis
Ing. Agr. Jorge Raúl Díaz
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de elevar el proyecto de Ley que propicia la aprobación legislativa de la prórroga del Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis" Ley N° I-0001-2004 (5411 *R), a partir del 29 de diciembre de 2014 y por el término de UN (1) año, a efectos de su tratamiento y sanción.-

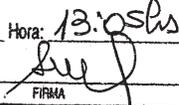
Saludo a Usted con atenta y distinguida consideración.-



Dr. Federico H. Tula Barale
Ministro Secretario de Estado de Inclusión Social



C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Governador de la Provincia de San Luis

SECRETARIA LEGISLATIVA HONORABLE CAMARA DE SENADORES	
Recibido Fecha: <u>28/10/14</u>	Hora: <u>13:05hs.</u>
 FIRMA	



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Ley pretende prorrogar el Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis" Ley N° I-0001-2004 (5411 *R), mediante el cual el Estado Provincial beneficia a los ciudadanos de San Luis desocupados, con alcance en todo el territorio de la provincia de San Luis.

Dicha Ley acoge a todos los hombres y mujeres mayores de CUARENTA (40) años, personas con discapacidad, madres solteras, mujeres jefas de hogar, y de todo sector de la población de la provincia de San Luis en estado de emergencia social.

Por las Leyes Nros. I-0493-2006, I-0538-2006, I-0657-2008, I-0754-2011 y I-0829-2012 y los Decretos Nros. 7051-MCT-2004, 7080-MCT-2005, 8152-MIyDH-2007, 4482-MIyDH-2009, 260-MISyPH-2011 y 9398-MIS-2013 se prorrogó la vigencia de la Ley N° I-0001-2004 (5411 *R) del Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis", habiendo sido dispuesta la última prórroga hasta el 28 de diciembre del año 2014.

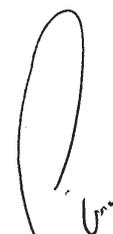
Que la finalidad del Plan de Inclusión Social es establecer medidas tendientes a promover y fomentar la creación de nuevos puestos de trabajo a fin de lograr que los emprendimientos productivos que se realicen en la Provincia absorban a los beneficiarios que actualmente desarrollan sus tareas en el marco del Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis".

Que esta genuina herramienta del Estado Provincial no solo va a permitir diseñar con precisión, políticas estratégicas de gestión que tengan como destinatarios naturales al sector de la población que se encuentre en estado de vulnerabilidad social, sino también diagnosticar con exactitud sus necesidades.

Es de capital importancia, para poder alcanzar los objetivos trazados en el marco de la creación del Ministerio de Inclusión Social, prorrogar dicho Plan.

Que el Gobierno Provincial se comprometió a mantener dicho beneficio hasta que el último ciudadano de la provincia de San Luis logre insertarse en un trabajo mejor, revalorizando su capacidad de iniciativa y


Dr. Federico H. Tula Barato
Ministro Secretario de
Estado de Inclusión Social


C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Governador de la Provincia
de San Luis



habilidad en el arte de producir, por ello se hace necesario prorrogar la Ley N° I-0001-2004 (5411 *R) del Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis" a partir del 29 de diciembre del año 2014 y por el término de UN (1) año, a cuyo fin se remite a los señores Legisladores Provinciales el presente Proyecto de Ley para su correspondiente tratamiento y aprobación.



Dr. Federico H. Tula Barale
Ministro Secretario de
Estado de Inclusión Social



C.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Governador de la Provincia
de San Luis



EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:

PRORROGAR EL PLAN DE INCLUSIÓN SOCIAL "TRABAJO POR SAN
LUIS"

LEY N° I-0001-2004 (5411 *R)

Art. 1º.- Prorrogar el Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis", a partir del 29 de diciembre de 2014 y por el término de UN (1) año, el que se desarrollará conforme a lo establecido en la Ley de Creación N° I-0001-2004 (5411*R) y demás disposiciones reglamentarias.-

Art. 2º.- La presente Ley podrá ser prorrogada, mediante Decreto del Poder Ejecutivo por igual período.-

Art. 3º.- El Plan está dirigido a todos los ciudadanos de San Luis desocupados, dispuestos a mejorar sus posibilidades de conseguir empleo mediante la inclusión en la cultura del trabajo, garantizando el acceso al Plan de las madres solteras, mujeres jefas de hogar, hombres y mujeres mayores de CUARENTA (40) años, a personas discapacitadas, y de todo sector de la población que se encuentre en estado de emergencia o vulnerabilidad social dentro del territorio de la provincia de San Luis.-

Art. 4º.- Autorizar al Poder Ejecutivo a celebrar convenios con empresas del sector privado, Organizaciones No Gubernamentales (O.N.G.) y Sindicatos, para la incorporación y capacitación de beneficiarios del Plan, en el desarrollo de proyectos de interés público.-

Art. 5º.- Para el cumplimiento de la presente disposición se autoriza al Poder Ejecutivo, mediante la modalidad de compra directa, la


Dr. Federico H. Tula Barale
Ministro Secretario de
Estado de Inclusión Social


C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Governador de la Provincia
de San Luis

adquisición de herramientas, productos y/o insumos a oferentes que propongan un precio menor al "precio testigo". Llámese "precio testigo" al que resulte del promedio de la comparación de TRES (3) o más propuestas del mercado.-

Art. 6º.- Eximir al Poder Ejecutivo de la aplicación de la Ley N° VIII-0256-2004 (5492 *R) Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis. Las operaciones realizadas en el cumplimiento del presente instrumento legal, deberán ser informadas a ambas Cámaras Legislativas dentro de los TREINTA (30) días de formalizadas, adjuntando el "precio testigo" de referencia.-

Art. 7º.- No siendo este Plan de inserción de naturaleza laboral ni administrativa, la Autoridad de Aplicación establecerá los derechos y obligaciones de los beneficiarios del Plan, quedando autorizada, en caso de incumplimiento, a dar de baja a los mismos en cualquier momento en razón de la especial naturaleza de la relación.-

Art. 8º.- Los beneficiarios del Plan, percibirán una colaboración económica de carácter no remunerativo por todo concepto de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00) mensuales. El Poder Ejecutivo Provincial instrumentará una forma ágil de pago a los beneficiarios garantizando que todos ellos perciban esa suma en un único pago mensual en la forma que disponga la Reglamentación.-

Art 9º.- Las prácticas a desarrollar por los beneficiarios en el marco de esta normativa, y en vistas a recrear la cultura del trabajo, tendrán una duración de SEIS (6) horas diarias, CINCO (5) días a la semana. El Poder Ejecutivo podrá establecer condiciones especiales para los casos de personas discapacitadas o con alguna dolencia física debidamente justificada que impida cumplir el horario establecido precedentemente.-


Dr. Federico H. Tula Barzile
Ministro Secretario de
Trabajo de Inclusión Social


C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Governador de la Provincia
de San Luis

Art. 10°.- Todos los ciudadanos beneficiarios del Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis" gozarán de las coberturas de Aseguradora de Riesgo de Trabajo (A.R.T.) y de la Dirección de Obra Social del Estado Provincial (D.O.S.E.P.), en las condiciones que establezca la Reglamentación.-

Art. 11°.- Autorizar al Poder Ejecutivo a realizar los ajustes presupuestarios, modificaciones, transferencias de partidas y la reconversión de obras públicas que resulten necesarios para el cumplimiento de las disposiciones en la Ley de creación.-

Art. 12°.- Registrar, comunicar al Poder Ejecutivo y archivar.-



Dr. Federico H. Tula Barale
Ministro Secretario de
Estado de Inclusión Social



C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Governador de la Provincia
de San Luis



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
SESION DEL 29 de Octubre AÑO 2014.
DESTINADO A D-O
.....
**SALUD, TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL.**
.....
SECRETARIO

Sr. RAMON ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



SUMARIO
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
XXVII PERÍODO ORDINARIO BICAMERAL
29ª Reunión- 27ª Sesión Ordinaria – Miércoles 29 de Octubre de 2.014.-

ASUNTOS ENTRADOS:

I – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1.- Nota N° 46/2014 adjuntando Proyecto de Ley caratulado: “Prórroga del Plan de Inclusión Social “Trabajo por San Luis”, Ley N° I-0001-2004 (5411 *R), a partir del 29 de Diciembre de 2014 y por el término de UN (1) año”.- (Expte. N° 189-HCS-2014)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-
- 2.- Nota N° 48/2014 adjuntando Proyecto de Ley caratulado: “Crea el Plan de Inclusión Educativa en el ámbito del Sistema Educativo Provincial”.- (Expte. N° 191-HCS-2014)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-

II – COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 595/2014 adjuntando Resolución N° 64/2014, rindiendo homenaje al Ex Presidente Néstor Carlos Kirchner, en el cuarto aniversario de su fallecimiento.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 2.- Nota N° 597/2014 adjuntando Declaración N° 74/2014, declarando de Interés Legislativo las “III Jornadas de Actividad Física y Salud”, a realizarse los días 1° y 2 de Noviembre de 2014 en la Universidad Nacional de San Luis, organizadas por la Fundación Argentina de Ciencia y Salud.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 3.- Nota N° 600/2014 adjuntando Declaración N° 75/2014, declarando de Interés Legislativo las actividades realizadas en la 2ª Jornada de Actualización “Nuevos Desafíos en la Producción y Puesta en valor de las Plantas Medicinales. Un Enfoque Interdisciplinario”, los días 24 y 25 de Octubre de 2014, en la sede de la Universidad Nacional de San Luis, en la Ciudad de Merlo.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 4.- Nota N° 604/2014 adjuntando copia de Declaración N° 73/2014, declarando de Interés Legislativo las “III Jornadas de Ciencias de la Salud” y las “II Jornadas de Integración Psicología – Salud”, realizadas los días 23 y 24 de Octubre de 2014, en el Auditorio Mauricio López de la Universidad Nacional de San Luis.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-



- 5.- Nota N° 606/2014 adjuntando Declaración N° 72/2014, declarando de Interés Legislativo el “13 Simposio Internacional de Tecnología de Vehículos Pesados de Transporte de Carga”, a realizarse del 27 al 31 de Octubre de 2014 en Potrero de los Funes de la Provincia de San Luis.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 6.- Nota N° 611/2014 adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Declara de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación el inmueble de la localidad de Villa del Carmen, destinado a la construcción de viviendas sociales”.- (Expte. N° 187-HCS-2014)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

- 7.- Nota N° 612/2014 adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Recupero de Erogaciones en Servicios de Salud de Prestadores Privados”.- (Expte. N° 188-HCS-2014)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMÍA.-

- 8.- Nota N° 614/2014 adjuntando Resolución N° 65/2014, designando representantes para integrar el Consejo Provincial para Personas Discapacitadas (COPRODI), de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 5197-MIS-2012.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

III – COMUNICACIONES OFICIALES:

- 1.- Nota de la Señora Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Cuyo – San Luis-, solicitando se declare de Interés Legislativo la actividad académica “La actualidad de las instituciones de la Constitución Reformada – Debate en retrospectiva a los 20 años de su implementación: avances y retrocesos de la República”, a realizarse los días 28, 29 y 30 de Octubre de 2014, en la Universidad Católica de Cuyo, Sede San Luis.- (Expte. N° 290-ME-HCS-2014)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

IV – PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:

- 1.- Del Señor Director del Instituto “Estampas Argentinas”, solicitando se declare de Interés Legislativo el 28° Fami Danza 2014 (XXVIII Festival Argentino del Malambo Infantil y Danza 2014), a realizarse los días 22 y 23 de Noviembre de 2014 en la Ciudad de San Luis.- (Expte. N° 295-ME-HCS-2014)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-



V – PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

- 1.- De la Señora Senadora Dominga Estela Torres, en el Proyecto de Resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo como cantor Cuyano al Señor Tomás David Gómez, por difundir con su canto y su música nuestras costumbres y nuestra cultura”.- (Expte. N° 186-HCS-2014)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-
- 2.- De la Señora Senadora Profesora Amelia Mabel Leyes, en el Proyecto de Resolución caratulado: “Distingue al músico Raúl Tránsito Avila por su brillante trayectoria artística musical y por su invalorable aporte realizado al folclore popular cuyano y nacional”.- (Expte. N° 190-HCS-2014)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-
- 3.- Del Señor Senador Dr. Maximiliano Germán Frontera, en el Proyecto de Resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo el I Foro de Jóvenes Sanluisinos, a realizarse el 8 de Noviembre del cte. año en el Complejo Cultural Molino Fénix en la Ciudad de Villa Mercedes, Provincia de San Luis.- (Expte. N° 192-HCS-2014)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

VI – DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1.- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en el Expte. N° 171-HCS-2014, Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Declara de Utilidad Pública y sujeto a Expropiación el inmueble de la localidad de Carpintería “Colonia La Argentina”.-
DESPACHO N° 104-HCS-14 – AL ORDEN DEL DÍA.-
- 2.- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expte. N° 124-HCS-2014, Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Creación del Instituto Provincial de Evaluación de la Calidad Educativa”.-
DESPACHO N° 105-HCS-14 – AL ORDEN DEL DÍA.-
- 3.- De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes, en el Expte. N° 183-HCS-2014, Proyecto de Resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo al Club Deportivo Pringles de la localidad de La Toma, del Departamento Coronel Pringles de la Provincia de San Luis”.-
DESPACHO N° 106-HCS-14 – AL ORDEN DEL DÍA.-
- 4.- De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes, en el Expte. N° 163-HCS-2014, Proyecto de Resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo a la ajedrecista Claudia Noemí Amura, como personalidad destacada en la participación deportiva, por su trayectoria y dedicación”.-
DESPACHO N° 107-HCS-14 – AL ORDEN DEL DÍA.-



VII – ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Despacho N° 101-HCS-14: Proyecto de Resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo la Cabalgata denominada “Paso a Paso de Güemes a Lafinur”, que unirá las localidades de Paso Sarmiento (Salta) y Paso Grande (San Luis)”.- (Expte. N° 177-HCS-2014)
- 2.- Despacho N° 102-HCS-14: Proyecto de Ley caratulado: “Regulación del Funcionamiento de Camas Solares y Utilización e Instalación de Equipos Generadores de Radiaciones Ultravioletas”.- (Expte. N° 19-HCS-2013)
- 3.- Despacho N° 103-HCS-14: Proyecto de Ley caratulado: “Incorpórase de forma permanente al diseño curricular jurisdiccional de la Tecnicatura Superior en Seguridad Pública y Ciudadana, orientada a la formación policial o sus modificatorias; contenidos específicos sobre derecho humano de las mujeres y violencia con perspectiva de género”.- (Expte. N° 167-HCS-2014)

VIII – LICENCIAS:

Secretaría Legislativa
SAV/aeo – 29-10-14.-



En la Ciudad de San Luis, a veintinueve días del mes de Octubre del año dos mil catorce, siendo las catorce horas y ocupando sus bancas en el Recinto los señores senadores, dice el

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Díaz).- Buenos días, señores senadores, con la presencia de seis señores senadores y la ausencia, con aviso, de los señores senadores Jorge Omar Fernández y Pablo Edgardo Moreno y de la señora senadora María Angélica Torrontegui, contamos con el quórum suficiente de acuerdo a nuestro Reglamento Interno. En consecuencia declaro abierta la presente Sesión Ordinaria e invito a la señora senadora Dominga Estela Torres para que proceda a izar la Bandera Nacional.

Así se hace

2

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Díaz).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los Asuntos Entrados para la presente sesión.

I

Sr. Secretario (Leyes).- **MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:**

Nota N° 46/2014 adjuntando Proyecto de Ley caratulado: “Prórroga del Plan de Inclusión Social “Trabajo por San Luis”, Ley N° I-0001-2004 (5411 *R), a partir del 29 de Diciembre de 2014 y por el término de UN (1) año”.- (Expte. N° 189-HCS-2014)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, a la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social

II

Sr. Secretario (Leyes).- Nota N° 48/2014 adjuntando Proyecto de Ley caratulado: “Crea el Plan de Inclusión Educativa en el ámbito del Sistema Educativo Provincial”.- (Expte. N° 191-HCS-2014)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, a la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica.



III

Sr. Secretario (Leyes).- COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

Nota N° 595/2014 adjuntando Resolución N° 64/2014, rindiendo homenaje al Ex Presidente Néstor Carlos Kirchner, en el cuarto aniversario de su fallecimiento.

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, al Archivo.

IV

Sr. Secretario (Leyes).- Nota N° 597/2014 adjuntando Declaración N° 74/2014, declarando de Interés Legislativo las “III Jornadas de Actividad Física y Salud”, a realizarse los días 1° y 2 de Noviembre de 2014 en la Universidad Nacional de San Luis, organizadas por la Fundación Argentina de Ciencia y Salud.

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, al Archivo.

V

Sr. Secretario (Leyes).- Nota N° 600/2014 adjuntando Declaración N° 75/2014, declarando de Interés Legislativo las actividades realizadas en la 2ª Jornada de Actualización “Nuevos Desafíos en la Producción y Puesta en valor de las Plantas Medicinales. Un Enfoque Interdisciplinario”, los días 24 y 25 de Octubre de 2014, en la sede de la Universidad Nacional de San Luis, en la Ciudad de Merlo.

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, al Archivo.

VI

Sr. Secretario (Leyes).- Nota N° 604/2014 adjuntando copia de Declaración N° 73/2014, declarando de Interés Legislativo las “III Jornadas de Ciencias de la Salud” y las “II Jornadas de Integración Psicología – Salud”, realizadas los días 23 y 24 de Octubre de 2014, en el Auditorio Mauricio López de la Universidad Nacional de San Luis.

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, al Archivo.

VII

Sr. Secretario (Leyes).- Nota N° 606/2014 adjuntando Declaración N° 72/2014, declarando de Interés Legislativo el “13 Simposio Internacional de Tecnología de Vehículos Pesados de Transporte de Carga”, a realizarse del 27 al 31 de Octubre de 2014 en Potrero de los Funes de la Provincia de San Luis.

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, al Archivo.



VIII

Sr. Secretario (Leyes).- Nota N° 611/2014 adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Declara de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación el inmueble de la localidad de Villa del Carmen, destinado a la construcción de viviendas sociales”.- (Expte. N° 187-HCS-2014)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.

IX

Sr. Secretario (Leyes).- Nota N° 612/2014 adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Recupero de Erogaciones en Servicios de Salud de Prestadores Privados”.- (Expte. N° 188-HCS-2014)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, a la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía.

X

Sr. Secretario (Leyes).- Nota N° 614/2014 adjuntando Resolución N° 65/2014, designando representantes para integrar el Consejo Provincial para Personas Discapacitadas (COPRODI), de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 6197-MIS-2012.

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, al Archivo.

XI

Sr. Secretario (Leyes).- **COMUNICACIONES OFICIALES:**

Nota de la Señora Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Cuyo – San Luis-, solicitando se declare de Interés Legislativo la actividad académica “La actualidad de las instituciones de la Constitución Reformada – Debate en retrospectiva a los 20 años de su implementación: avances y retrocesos de la República”, a realizarse los días 28, 29 y 30 de Octubre de 2014, en la Universidad Católica de Cuyo, Sede San Luis.- (Expte. N° 290-ME-HCS-2014)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, a la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

XII

Sr. Secretario (Leyes).- **PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:**

Del Señor Director del Instituto “Estampas Argentinas”, solicitando se declare de Interés Legislativo el 28° Fami Danza 2014 (XXVIII Festival Argentino del Malambo Infantil y Danza 2014), a realizarse los días 22 y 23



de Noviembre de 2014 en la Ciudad de San Luis.- (Expte. N° 295-ME-HCS-2014)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, a la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica.

XIII

Sr. Secretario (Leyes).- **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

De la Señora Senadora Dominga Estela Torres, en el Proyecto de Resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo como cantor Cuyano al Señor Tomás David Gómez, por difundir con su canto y su música nuestras costumbres y nuestra cultura”.- (Expte. N° 186-HCS-2014)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, a la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica.

XIV

Sr. Secretario (Leyes).- De la Señora Senadora Profesora Amelia Mabel Leyes, en el Proyecto de Resolución caratulado: “Distingue al músico Raúl Tránsito Ávila por su brillante trayectoria artística musical y por su invaluable aporte realizado al folclore popular cuyano y nacional”.- (Expte. N° 190-HCS-2014)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, a la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica.

XV

Sr. Secretario (Leyes).- Del Señor Senador Dr. Maximiliano Germán Frontera, en el Proyecto de Resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo el I Foro de Jóvenes Sanluisenses, a realizarse el 8 de Noviembre del cte. año en el Complejo Cultural Molino Fénix en la Ciudad de Villa Mercedes, Provincia de San Luis.- (Expte. N° 192-HCS-2014)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, a la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

XVI

Sr. Secretario (Leyes).- **DESPACHOS DE COMISIONES:**

De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en el Expte. N° 171-HCS-2014, Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Declara de Utilidad Pública y sujeto a Expropiación el inmueble de la localidad de Carpintería “Colonia La Argentina”.

Sr. Presidente (Díaz).- Despacho N° 104-HCS-14, al Orden del Día.

XVII



Sr. Secretario (Leyes).- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expte. N° 124-HCS-2014, Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Creación del Instituto Provincial de Evaluación de la Calidad Educativa”.

Sr. Presidente (Díaz).- Despacho N° 105-HCS-14, al Orden del Día.

XVIII

Sr. Secretario (Leyes).- De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes, en el Expte. N° 183-HCS-2014, Proyecto de Resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo al Club Deportivo Pringles de la localidad de La Toma, del Departamento Coronel Pringles de la Provincia de San Luis”.

Sr. Presidente (Díaz).- Despacho N° 106-HCS-14, al Orden del Día.

XIX

Sr. Secretario (Leyes).- De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes, en el Expte. N° 163-HCS-2014, Proyecto de Resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo a la ajedrecista Claudia Noemí Amura, como personalidad destacada en la participación deportiva, por su trayectoria y dedicación”.

Sr. Presidente (Díaz).- Despacho N° 107-HCS-14, al Orden del Día.

XX

Sr. Secretario (Leyes).- **ORDEN DEL DÍA:**

Despacho N° 101-HCS-14: Proyecto de Resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo la Cabalgata denominada “Paso a Paso de Güemes a Lafinur”, que unirá las localidades de Paso Sarmiento (Salta) y Paso Grande (San Luis)”.- (Expte. N° 177-HCS-2014)

Despacho N° 102-HCS-14: Proyecto de Ley caratulado: “Regulación del Funcionamiento de Camas Solares y Utilización e Instalación de Equipos Generadores de Radiaciones Ultravioletas”.- (Expte. N° 19-HCS-2013)

Despacho N° 103-HCS-14: Proyecto de Ley caratulado: “Incorpórase de forma permanente al diseño curricular jurisdiccional de la Tecnicatura Superior en Seguridad Pública y Ciudadana, orientada a la formación policial o sus modificatorias; contenidos específicos sobre derecho humano de las mujeres y violencia con perspectiva de género”.- (Expte. N° 167-HCS-2014)

Nada más señor presidente.-

Sr. Presidente (Díaz).- Muchas gracias, señor Secretario.



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

DESPACHO N° 113-HCS-14.-

HONORABLE CÁMARA:

Vuestra Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, ha considerado el Expte. N° 189-HCS-2014, Proyecto de Ley caratulado: "Prórroga del Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis", Ley N° I-0001-2004 (5411 *R), a partir del 29 de Diciembre de 2014 y por el término de UN (1) año".-

Por las razones que dará su Miembro Informante, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por Unanimidad, que contempla la aprobación del Proyecto, sin modificaciones, de acuerdo al siguiente texto:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:

**PRORROGAR EL PLAN DE INCLUSIÓN SOCIAL
"TRABAJO POR SAN LUIS"
LEY N° I-0001-2004 (5411 *R)**

- ARTÍCULO 1°.-** Prorrogar el Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis", a partir del 29 de Diciembre de 2014 y por el término de UN (1) año, el que se desarrollará conforme a lo establecido en la Ley de Creación N° I-0001-2004 (5411 *R) y demás disposiciones Reglamentarias.-
- ARTÍCULO 2°.-** La presente Ley podrá ser prorrogada, mediante Decreto del Poder Ejecutivo por igual período.-
- ARTÍCULO 3°.-** El Plan está dirigido a todos los ciudadanos de San Luis desocupados, dispuestos a mejorar sus posibilidades de conseguir empleo mediante la inclusión en la cultura del trabajo, garantizando el acceso al Plan de las madres solteras, mujeres jefas de hogar, hombres y mujeres mayores de CUARENTA (40) años, a personas discapacitadas y de todo sector de la población que se encuentre en estado de emergencia o vulnerabilidad social dentro del territorio de la Provincia de San Luis.-
- ARTÍCULO 4°.-** Autorizar al Poder Ejecutivo a celebrar convenios con empresas del sector privado, Organizaciones No Gubernamentales (O.N.G.) y Sindicatos, para la incorporación y capacitación de beneficiarios del Plan, en el desarrollo de proyectos de interés público.-
- ARTÍCULO 5°.-** Para el cumplimiento de la presente disposición se autoriza al Poder Ejecutivo, mediante la modalidad de compra directa, la adquisición de herramientas, productos y/o insumos a oferentes que propongan un precio menor al "precio testigo". Llámese "precio testigo" al que resulte del promedio de la comparación de TRES (3) o más propuestas del mercado.-



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

- ARTÍCULO 6°.-** Eximir al Poder Ejecutivo de la aplicación de la Ley N° VIII-0256-2004 (5492 *R) Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis. Las operaciones realizadas en el cumplimiento del presente instrumento legal, deberán ser informadas a ambas Cámaras Legislativas dentro de los TREINTA (30) días de formalizadas, adjuntando el “precio testigo” de referencia.-
- ARTÍCULO 7°.-** No siendo este Plan de inserción de naturaleza laboral ni administrativa, la Autoridad de Aplicación establecerá los derechos y obligaciones de los beneficiarios del Plan, quedando autorizada, en caso de incumplimiento, a dar de baja a los mismos en cualquier momento en razón de la especial naturaleza de la relación.-
- ARTÍCULO 8°.-** Los beneficiarios del Plan, percibirán una colaboración económica de carácter no remunerativo por todo concepto de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$1.400,00) mensuales. El Poder Ejecutivo Provincial instrumentará una forma ágil de pago a los beneficiarios garantizando que todos ellos perciban esa suma en un único pago mensual en la forma que disponga la Reglamentación.-
- ARTÍCULO 9°.-** Las prácticas a desarrollar por los beneficiarios en el marco de esta normativa y en vistas a recrear la cultura del trabajo, tendrán una duración de SEIS (6) horas diarias, CINCO (5) días a la semana. El Poder Ejecutivo podrá establecer condiciones especiales para los casos de personas discapacitadas o con alguna dolencia física debidamente justificada que impida cumplir el horario establecido precedentemente.-
- ARTÍCULO 10.-** Todos los ciudadanos beneficiarios del Plan de Inclusión Social “Trabajo por San Luis” gozarán de las coberturas de Aseguradora de Riesgo de Trabajo (A.R.T.) y de la Dirección de Obra Social del Estado Provincial (D.O.S.E.P.), en las condiciones que establezca la Reglamentación.-
- ARTÍCULO 11.-** Autorizar al Poder Ejecutivo a realizar los ajustes presupuestarios, modificaciones, transferencias de partidas y la reconversión de obras públicas que resulten necesarios para el cumplimiento de las disposiciones en la Ley de creación.-



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

ARTÍCULO 12.- De forma.-

SALA DE COMISIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a cuatro días del mes de Noviembre del año dos mil catorce.-

COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL:


Sdor. JORGE OMAR FERNÁNDEZ
Vice-Presidente


Sdora. AMELIA MABEL LEYES
Presidente


Sdora. MARÍA ANGÉLICA TORRONTÉGUI
Secretaria



SUMARIO
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
XXVII PERÍODO ORDINARIO BICAMERAL
30ª Reunión- 28ª Sesión Ordinaria – Miércoles 5 de Noviembre de 2.014.-

ASUNTOS ENTRADOS:

I – COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 617/2014 adjuntando Declaración N° 77/2014, declarando de Interés Legislativo la actividad académica “La actualidad de las instituciones de la Constitución Reformada – Debate en retrospectiva a los 20 años de su implementación: avances y retrocesos de la República”, realizada los días 28, 29 y 30 de Octubre de 2014, en la Universidad Católica de Cuyo, San Luis.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 2.- Nota N° 620/2014 adjuntando Declaración N° 79/2014, declarando de Interés Legislativo al “XVI Congreso de Administradores de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia”, organizado por el Poder Judicial de la Provincia de San Luis, a realizarse los días 20 y 21 de Noviembre de 2014.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 3.- Nota N° 623/2014 adjuntando Declaración N° 76/2014, declarando de Interés Legislativo las actividades a realizarse el 9 de Noviembre de 2014, en la Ciudad de Villa de Merlo, denominadas “Pedaleando Juntos”.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 4.- Nota N° 627/2014 adjuntando Declaración N° 78/2014, declarando de Interés Legislativo de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis la distinción “Mejor Compañero”, otorgada por la institución Rotary Club de San Luis, a los alumnos egresados de la Secundaria así electos por sus compañeros.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 5.- Nota N° 629/2014 adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Declara Patrimonio Cultural, Histórico y Arquitectónico Provincial a la “Chimenea”, que fuera del aserradero Santa María en la localidad de Quines”.- (Expte. N° 193-HCS-2014)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-
- 6.- Nota N° 634/2014 adjuntando Resolución N° 66/2014, rindiendo homenaje a los hombres que practican la milenaria actividad de la minería; al conmemorarse el 28 de Octubre el “Día del Trabajador Minero”.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-



II – COMUNICACIONES OFICIALES:

- 1.- Nota del Señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis, solicitando se declare de Interés Legislativo la Conferencia “La Economía Hoy. Una Propuesta desde la Teoría de Desarrollo a Escala Humana. Necesidades y Satisfactores”, a realizarse el 11 de Noviembre de 2014 en la Ciudad de Villa Mercedes, de la Provincia de San Luis.- (Expte. N° 296-ME-HCS-2014)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-

- 2.- Notas del Superior Tribunal de Justicia:

- Oficio N° 661/2014 en los autos caratulados “Fernandez Rubén Humberto c/Servicios Eléctricos San Luis Empresa Provincial Seslep – Demanda Laboral – Accidente – Recurso de Apelación”.- (Expte. N° 301-ME-HCS-2014)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- Oficio N° 655/2014 en los autos caratulados “Dirección Provincial de Ingresos Públicos c/Diners Club Argentina S.A. s/Apremio – Recurso de Apelación Directo”.- (Expte. N° 302-ME-HCS-2014)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

III – PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:

- 1.- Nota de la Señora Secretaria General de la Asociación Personal Empleados Legislativo San Luis (APEL), adjuntando ante Proyecto de Resolución que impulsa el otorgamiento a favor de todos los empleados legislativos, el pago del ítem “Dedicación Funcional”, normado por el Artículo 19 Inciso c) de la Ley N° XV-0391-2004.- (Expte. N° 287-ME-HCS-2014)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMÍA.-

IV – PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

- 1.- De la Señora Senadora Dominga Estela Torres, en el Proyecto de Resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo a la Maratón “Director Omar Oscar López”, a realizarse el 30 de Noviembre de 2014, en la localidad de La Toma, Departamento Coronel Pringles de la Provincia de San Luis”.- (Expte. N° 194-HCS-2014)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, MINERÍA, PRODUCCIÓN, TURISMO Y DEPORTES.-

- 2.- Del Señor Senador Maximiliano Germán Frontera, en el Proyecto de Resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo a la presentación “Una Experiencia de Vida de Padres atravesados por un Trastorno por Adicción a Sustancias en el Seno de su Familia”, a realizarse el 14 de Noviembre de 2014 en el Complejo Molino Fénix



en la Ciudad de Villa Mercedes, de la Provincia de San Luis".- (Expte. N° 197-HCS-2014)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA.-

V – PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1.- De la Señora Senadora Dominga Estela Torres, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Expresa reconocimiento por la destacada actuación deportiva del joven Alfredo Martín Rojas, en la disciplina de levantamiento de pesas”.- (Expte. N° 195-HCS-2014)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, MINERÍA, PRODUCCIÓN, TURISMO Y DEPORTES.-
- 2.- De la Señora Senadora Dominga Estela Torres, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Declara al dúo de Bochófilas, compuesto por Iris Mariela Díaz y Mariana Zabala, de la localidad de La Toma, Departamento Coronel Pringles; como personalidades destacadas en la participación deportiva, por su trayectoria y dedicación”.- (Expte. N° 196-HCS-2014)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, MINERÍA, PRODUCCIÓN, TURISMO Y DEPORTES.-

VI – DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1.- De la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, en el Expte. N° 170-HCS-2014, Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Consejo Provincial para la Prevención de Adicciones y Promoción de la Salud”.-
DESPACHO N° 109-HCS-14 – AL ORDEN DEL DÍA.-
- 2.- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expte. N° 191-HCS-2014, Proyecto de Ley caratulado: “Crea el Plan de Inclusión Educativa en el ámbito del Sistema Educativo Provincial”.-
DESPACHO N° 110-HCS-14 – AL ORDEN DEL DÍA.-
- 3.- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en el Expte. N° 187-HCS-2014, Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Declara de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación el inmueble de la localidad de Villa del Carmen, destinado a la construcción de viviendas sociales”.-
DESPACHO N° 111-HCS-14 – AL ORDEN DEL DÍA.-
- 4.- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expte. N° 182-HCS-2014, Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Ley de Honorarios de Abogados, Procuradores y Auxiliares de la Justicia de la Provincia de San Luis”.-
DESPACHO N° 112-HC-14 – AL ORDEN DEL DÍA.-
- 5.- De la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, en el Expte. N° 189-HCS-2014, Proyecto de Ley caratulado: “Prórroga del Plan de Inclusión Social “Trabajo por San Luis”, Ley N° I-0001-2004 (5411



*R), a partir del 29 de Diciembre de 2014 y por el término de UN (1) año”.-

DESPACHO N° 113-HCS-14 – AL ORDEN DEL DÍA.-

VII – ORDEN DEL DÍA:

- 1.- **Diferido de Sesión Anterior:** Despacho N° 103-HCS-14; Proyecto de Ley caratulado: “Incorpórase de forma permanente al diseño curricular jurisdiccional de la Tecnicatura Superior en Seguridad Pública y Ciudadana, orientada a la formación policial o sus modificatorias; contenidos específicos sobre derecho humano de las mujeres y violencia con perspectiva de género”.- (Expte. N° 167-HCS-2014)
- 2.- Despacho N° 104-HCS-14: Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Declara de Utilidad Pública y sujeto a Expropiación el inmueble de la localidad de Carpintería “Colonia La Argentina”.- (Expte. N° 171-HCS-2014)
- 3.- Despacho N° 105-HCS-14: Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Creación del Instituto Provincial de Evaluación de la Calidad Educativa”.- (Expte. N° 124-HCS-2014)

VIII – LICENCIAS:

Secretaría Legislativa
SAV/aeo – 05-11-14.-

San Luis

Media Sanción

Nº 14 HCS-14

H. Cámara de Senadores



Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

PRORROGAR EL PLAN DE INCLUSIÓN SOCIAL "TRABAJO POR SAN LUIS" LEY Nº I-0001-2004 (5411 *R)

- ARTÍCULO 1º.-** Prorrogar el Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis", a partir del 29 de Diciembre de 2014 y por el término de UN (1) año, el que se desarrollará conforme a lo establecido en la Ley de Creación Nº I-0001-2004 (5411 *R) y demás disposiciones Reglamentarias.-
- ARTÍCULO 2º.-** La presente Ley podrá ser prorrogada, mediante Decreto del Poder Ejecutivo por igual período.-
- ARTÍCULO 3º.-** El Plan está dirigido a todos los ciudadanos de San Luis desocupados, dispuestos a mejorar sus posibilidades de conseguir empleo mediante la inclusión en la cultura del trabajo, garantizando el acceso al Plan de las madres solteras, mujeres jefas de hogar, hombres y mujeres mayores de CUARENTA (40) años, a personas discapacitadas y de todo sector de la población que se encuentre en estado de emergencia o vulnerabilidad social dentro del territorio de la Provincia de San Luis.-
- ARTÍCULO 4º.-** Autorizar al Poder Ejecutivo a celebrar convenios con empresas del sector privado, Organizaciones No Gubernamentales (O.N.G.) y Sindicatos, para la incorporación y capacitación de beneficiarios del Plan, en el desarrollo de proyectos de interés público.-
- ARTÍCULO 5º.-** Para el cumplimiento de la presente disposición se autoriza al Poder Ejecutivo, mediante la modalidad de compra directa, la adquisición de herramientas, productos y/o insumos a oferentes que propongan un precio menor al "precio testigo". Llámese "precio testigo" al que resulte del promedio de la comparación de TRES (3) o más propuestas del mercado.-
- ARTÍCULO 6º.-** Eximir al Poder Ejecutivo de la aplicación de la Ley Nº VIII-0256-2004 (5492 *R) Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis. Las operaciones realizadas en el cumplimiento del presente instrumento legal, deberán ser informadas a ambas Cámaras Legislativas dentro de los TREINTA (30) días de formalizadas, adjuntando el "precio testigo" de referencia.-
- ARTÍCULO 7º.-** No siendo este Plan de inserción de naturaleza laboral ni administrativa, la Autoridad de Aplicación establecerá los derechos y obligaciones de los beneficiarios del Plan, quedando autorizada, en caso de incumplimiento, a dar de baja a los mismos en cualquier momento en razón de la especial naturaleza de la relación.-
- ARTÍCULO 8º.-** Los beneficiarios del Plan, percibirán una colaboración económica de carácter no remunerativo por todo concepto de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$1.400,00) mensuales. El Poder Ejecutivo



Orden Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis


Sr. RAMON ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



H. Cámara de Senadores



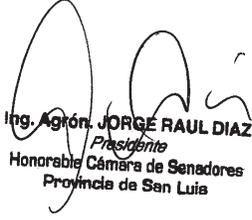
Provincial instrumentará una forma ágil de pago a los beneficiarios garantizando que todos ellos perciban esa suma en un único pago mensual en la forma que disponga la Reglamentación.-

- ARTÍCULO 9º.-** Las prácticas a desarrollar por los beneficiarios en el marco de esta normativa y en vistas a recrear la cultura del trabajo, tendrán una duración de SEIS (6) horas diarias, CINCO (5) días a la semana. El Poder Ejecutivo podrá establecer condiciones especiales para los casos de personas discapacitadas o con alguna dolencia física debidamente justificada que impida cumplir el horario establecido precedentemente.-
- ARTÍCULO 10.-** Todos los ciudadanos beneficiarios del Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis" gozarán de las coberturas de Aseguradora de Riesgo de Trabajo (A.R.T.) y de la Dirección de Obra Social del Estado Provincial (D.O.S.E.P.), en las condiciones que establezca la Reglamentación.-
- ARTÍCULO 11.-** Autorizar al Poder Ejecutivo a realizar los ajustes presupuestarios, modificaciones, transferencias de partidas y la reconversión de obras públicas que resulten necesarios para el cumplimiento de las disposiciones en la Ley de creación.-
- ARTÍCULO 12.-** Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a cinco días del mes de Noviembre del año dos mil catorce.-
aeo


Sr. RAMON ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis


Ing. Agrón. JORGE RAUL DIAZ
Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaría Legislativa

SAN LUIS, 5 de Noviembre de 2.014.-

A la Sra. Presidente de la
H. Cámara de Diputados
GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
S./D.

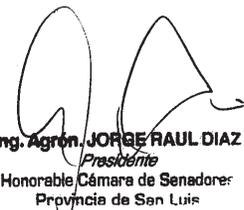
Tengo el agrado de dirigirme a la Sra. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente, la siguiente documentación:

- 1.- Expte. N° 189-HCS-2014, Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Prórroga del Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis". Sancionado en esta H. Cámara de Senadores en Sesión Ordinaria del día 5 de Noviembre del presente año. Constando de 25. fs. útiles.

Sin otro particular, saludo a la Sra. Presidente muy atentamente.-


Sr. RAMÓN BERTOLEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis


Ing. Agrón. JORGE RAUL DIAZ
Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

NOTA N° 508-HCS-2014.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: 05/11/14	Hora: 11:20
Foja: 25	



6

PRÓRROGA DEL PLAN DE INCLUSIÓN SOCIAL "TRABAJO POR SAN LUIS



Sra. Leyes.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Díaz).- Tiene la palabra la señora senadora Amelia Mabel Leyes.

Sra. Leyes.- Gracias, señor presidente.

Señor presidente, señores senadores, me voy a referir al Despacho de Comisión N° 113-HCS-14, que ha emitido la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, con respeto al Proyecto de Ley por el cual se Prorroga el Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis", por el término de UN (1) año, a partir del 29 de Diciembre del Año 2014.

Señor presidente, señores senadores, por medio de la Ley N° I-0001-2004 (5411*R), la Provincia de San Luis creó este Plan de Inclusión que está destinado, como su palabra lo indica, a incluir a todos aquellos ciudadanos que estuvieran desocupados en la Provincia.

Como lo dijimos, es del Año 2004, durante la Gobernación del doctor Alberto Rodríguez Saá, que como consecuencia de las secuelas de las grandes crisis económicas que en ese momento vivía la Argentina y que está viviendo actualmente, se veía en la necesidad de contener a todos aquellos ciudadanos mayores de 40 años, hombres y mujeres, personas con discapacidad, madres solteras, mujeres jefas de hogares y todo sector de la sociedad que se encontrara en estado de emergencia social, eran los beneficiarios de este régimen, de este gran plan que incluía a todas aquellas personas que acabo de mencionar.

Este plan, se ha venido prorrogando a través de los años y su implementación no solo ha permitido superar la desocupación sino que también ha sido una plataforma que ha permitido promover y fomentar nuevos puestos de trabajo a través de los emprendimientos productivos que se han realizado en la Provincia y también que ha sido absorbido todo este personal a través de convenios por las municipalidades de toda la Provincia de San Luis y también en algunas empresas.



Debemos recordar que en el Plan de Inclusión, desde su comienzo y en la actualidad, permanentemente se están dando capacitaciones a todos los trabajadores de Inclusión Social.

Uno de los objetivos que perseguía la política que dio origen a este plan, era amparar a todas las personas en emergencia y destacando que se le da el trabajo hasta el último ciudadano de la Provincia de San Luis que pueda lograr insertarse en algún otro trabajo mejor remunerado y de esa forma lograr revalorizar socialmente a todos los habitantes de la Provincia de San Luis que se encontraran desocupados, integrándolos de esta manera al mercado formal del trabajo.

El Plan de Inclusión, no necesitamos ahondar en términos ni en ejemplos, solamente hay que verlo en la Provincia de San Luis y especialmente en el interior, donde es realmente emocionante ver como se dignificó la familia, en donde no solamente el padre o la madre del hogar podía tener acceso, sino también en aquellas familias numerosas, todos aquellos mayores de edad y que estuvieran dentro de los requisitos podían tener y es así como en localidades tan pequeñas, como las que de donde nosotros venimos, del Departamento Belgrano y seguramente que en el resto de la Provincia, habían familias donde tienen y tenían -en su momento- tres o cuatro Planes de Inclusión que permitía dignificar su ingreso mensual, y que hoy, con mucha alegría decimos, varios de ellos han formado cooperativas y varios de ellos se han ido a las empresas que los han absorbidos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en el voto afirmativo para aprobar la prórroga, este despacho de Comisión por el cual se está solicitando la prórroga del Plan de Inclusión por el término de un año a partir del 29 de diciembre del 2014. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente (Díaz).- Muchas gracias señora senadora, si no va hablar nadie, entonces queda a consideración de la Cámara.

Los señores senadores que estén por la afirmativa pueden hacerlo levantando la mano.

Se vota y se registran siete (7) votos y dice el

Sr. Presidente (Díaz).- Queda aprobado por unanimidad el Proyecto de ley caratulado: "Prórroga del Plan de Inclusión Trabajo por San Luis, que será girado a la Cámara de Diputados.

Cuerpo de Taquígrafos





SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS



27 SESIÓN ORDINARIA - 31 REUNIÓN - 12 DE NOVIEMBRE DE 2014
ASUNTOS ENTRADOS

I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Juan Larrea, referido a: **Rendir homenaje a Agustín "Gringo" Tosco, al conmemorarse el 39 Aniversario de su muerte.** Expediente N° 246 Folio 140 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO

1.-

Nota N° 52-PE-2014 (10-11-14), mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Ley de Promoción y Desarrollo de Energías Renovables.** Expediente N° 123 Folio 181 Año 2014. (dm).

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

III- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 499-HCS-2014 (05-11-14) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Formación Policial.** Expediente N° 120 Folio 180 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

2.-

Nota N° 501-HCS-2014 (05-11-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° V-0904-2014, referida a: **Declara de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación el inmueble de la localidad de Carpintería "Colonia La Argentina".** Expediente Interno N° 489 Folio 029 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° V-0904-2014)

3.-

Nota N° 504-HCS-2014 (05-11-14) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Plan de Inclusión Educativa.** Expediente N° 122 Folio 181 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

4.-

Nota N° 503-HCS-2014 (05-11-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° II-0905-2014, referida a: **Instituto Provincial de Evaluación de la Calidad Educativa.** Expediente Interno N° 488 Folio 029 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° II-0905-2014)

5.-

Nota N° 507-HCS-2014 (05-11-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° V-0903-2014, referida a: **Declara de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación el inmueble de la localidad de Villa del Carmen, destinado a la construcción de Viviendas Sociales.** Expediente Interno N° 490 Folio 029 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° V-0903-2014)

6.-

Nota N° 508-HCS-2014 (05-11-14) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Prórroga del Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis" Ley N° I-0001-2004 (5411*R)**, Expediente N° 121 Folio 181 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (03/11/14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-8140024/14 Proyecto de Ordenanza referido a: **"Cuentas de Inversión Año 2012"**, correspondiente a la Municipalidad de Fortuna. (MdE 1219 F. 157/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 491 Folio 030 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Oficio N° 688-STJSL-SJ-14 (06-11-14) del doctor Oscar Eduardo Gatica, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, referido a: **Autos Caratulados "Ramirez Gustavo c/ Policía y/o Estado y/o Gobierno de la provincia de San Luis s/ Accidente de Trabajo - Recurso de Apelación"**, Expediente N° 220835/11. (MdE 1236 F. 159/14 Letra "G"). Expediente Interno N° 502 Folio 033 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (05-11-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-11040161/14 Proyecto de Ordenanza referido a: **"Prescripción Adquisitiva"**, correspondiente a la Municipalidad de Fortín El Patria. (MdE 1220 F. 157/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 492 Folio 030 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N° (05-11-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-10290378/14 Proyecto de Ordenanza referido a: **"Urbanización y mejoramiento de la estética urbana"**, correspondiente a la Municipalidad de Los Molles. (MdE 1221 F. 157/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 493 Folio 030 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/N° (05-11-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-11040382/14 Proyecto de Ordenanza referido a: **"Seguridad en los Complejos de Cabañas"**, correspondiente a la Municipalidad de Potrero de los Funes. Adjunta CD. (MdE 1222 F. 157/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 494 Folio 031 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/N° (05-11-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300403/14 Proyecto de Ordenanza referido a: **"Tarifaria Año 2015"**, correspondiente a la Municipalidad de Estancia Grande. Adjunta CD. (MdE 1223 F. 157/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 495 Folio 031 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

3
Nota S/N° (06-11-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290342/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Tarifaria Especial - Fiestas Patronales de Nuestro Señor Cristo de la Quebrada 2015", correspondiente a la Municipalidad de Villa de la Quebrada. Adjunta CD. (MdE 1230 F. 158/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 497 Folio 031 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

6.-

Nota S/N° (05-11-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-10170176/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Licitación de Adjudicación de Hostería Municipal", correspondiente a la Municipalidad de Nogolí. Adjunta CD. (MdE 1231 F. 158/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 498 Folio 032 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

7.-

Nota S/N° (07-11-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-11070124/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Tarifaria Año 2015", correspondiente a la Municipalidad de Fortuna. MdE 1232 F. 158/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 499 Folio 032 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

8.-

Nota S/N° (07-11-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290427/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Tarifaria Año 2015", correspondiente a la Municipalidad de Beazley. Adjunta CD. MdE 1233 F. 158/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 500 Folio 032 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

9.-

Nota S/N° (07-11-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-11060091/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Cesión de Terrenos a la Provincia para Construcción de CINCO (5) Viviendas Plan Solidaridad", correspondiente a la Municipalidad de Navia. (MdE 1234 F. 159/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 501 Folio 033 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

10.-

Nota S/N° (10-11-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-11100040/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Tarifaria Año 2015", correspondiente a la Municipalidad de Juan Jorba. Adjunta CD. (MdE 1245 F. 160/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 503 Folio 033 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

11.-

Nota S/N° (10-11-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300653/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Tarifaria Año 2015", correspondiente a la Municipalidad de Las Aguadas. Adjunta CD. (MdE 1244 F. 160/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 504 Folio 034 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

IV- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Gabriel Muñoz, referido a: Régimen especial de escrituración de lotes y viviendas, sean fiscales o privadas, único y permanente de personas individuales o grupos familiares, hasta el 31 de diciembre de 2015. Expediente N° 124 Folio 182 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE VIVIENDA E INCLUSIÓN SOCIAL

V- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Alejandro Cacace, referido a: Dirigirse al Superior Tribunal de Justicia a fin de comunicarle la adecuación del Artículo 858 del Código Procesal Civil y Comercial de la provincia de San Luis. Expediente N° 247 Folio 140 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

VI- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Fundamentos del señor Diputado autor Walter Ceballos, referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, otorgue un subsidio de emergencia a los hijos menores de 18 años de los trabajadores de la Empresa Navegante San Luis S.A. Expediente N° 244 Folio 139 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: Declara de Interés Legislativo el Trabajo Interinstitucional "Prevención de situaciones de riesgo de la infancia", a realizarse el día 14 de noviembre del corriente en el Complejo Molino Fénix de la ciudad de Villa Mercedes. Expediente N° 248 Folio 141 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Mónica Fernández, referido a: Declarar de Interés Legislativo el 135 Aniversario de la localidad de Lafinur, a realizarse el día 14 de noviembre del corriente en dicha Localidad, departamento Junín. Expediente N° 249 Folio 141 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VII- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Alejandro Cacace, Sonia Delarco, Fidel Haddad y José Fara, referido a: Informe sobre subsidios y destino de fondos públicos otorgados a la "Asociación Civil Juventud Digital". Expediente N° 250 Folio 141 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VIII- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 105 Folio 175 Año 2014, Proyecto de Ley

referido a: **Monolito en homenaje a Jessica Sabrina Brancal en la plaza saludable de la localidad de Quines.** Miembro Informante Diputado Rubén Dario Jurado. (dm)

DESPACHO N° 67/14 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 242 Folio 139 Año 2014, Proyecto de Declaración referido a: **Declara de Interés Legislativo la "Asamblea Anual de Confederación Gaucha Argentina"**, que se realizará el día 15 de noviembre de 2014 en la réplica del Cabildo en la ciudad de La Punta. Miembro Informante Diputada Mónica Edith Fernández. (dm)

DESPACHO N° 68/14 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

3.-

De la Comisión de Turismo y Las Culturas en el Expediente N° 221 Folio 132 Año 2014, Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Cultural la creación del "Premio Venado Puntano"**, destinado a reconocer la labor radial y televisiva del País. Miembro Informante Diputada Ingrid Blumenweig. (dm)

DESPACHO N° 69/14 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

4.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 115 Folio 179 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: **Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal 2015.** Miembro Informante Diputada Graciela Corvalán. (dm)

DESPACHO N° 70/14 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

5.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 251 Folio 142 Año 2014, Proyecto de Resolución (Artículo 63 del Reglamento Interno), referido a: **Crear la Comisión para la Revisión y Análisis de la Legislación Provincial, alcanzada por el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación.** Miembro Informante Diputado Luis Martínez. (dm)

DESPACHO N° 71/14 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

6.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 093 Folio 171 Año 2014, Proyecto de Ley, referido a: **Creación de San Luis Minera SAPEM.** Miembro Informante Diputada Graciela Corvalán. (dm)

DESPACHO N° 72/14 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

7.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 253 Folio 142 Año 2014, Proyecto de Resolución, referido a: **Comunicar al Superior Tribunal de Justicia remita Estadísticas Judiciales no presentadas por ante la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis.** Miembro Informante Diputado Luis Martínez. (dm)

DESPACHO N° 74/14 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

IX- ORDEN DEL DÍA

a) Moción de preferencia para la Sesión del día de la fecha con despacho de comisión

1.-

Expediente N° 105 Folio 175 Año 2014 , Proyecto de Ley referido a: **Monolito en homenaje a Jessica Sabrina Brancal en la plaza saludable de la localidad de Quines.** (Despacho N° 67 /14 Unanimidad). (dm)

2.-

Expediente N° 221 Folio 132 Año 2014 , Proyecto de Declaración referido a: **Declara de Interés Cultural la creación del "Premio Venado Puntano"**, destinado a conocer la labor radial y televisiva



b) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 66/14 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 064 Folio 135 Año 2013, Proyecto de Ley, referido a: **Modifica el Artículo 3° Inciso g) de la Ley N° IV-0086-2004 (5651*R) - TEXTO ORDENADO Ley XVIII-0712-2010 - Ley VI-0087-2004 - Ley VI-0540-2006 - Ley IV-0690-2009 - Ley IV-0706-2009 - Ley N° IV-0853-2013, Creación de un Juzgado de Paz Lego con asiento en la localidad de Candelaria, departamento Ayacucho.** Miembro Informante Diputado Luis Martinez. (kpg)

X-LICENCIAS

SESION DEL <u>12</u> DE <u>Noviembre</u> DE <u>2014</u>
DESTINADO A LA COMISION DE
<u>Absentes constitucionales</u>

RAMON LAZARO ROSALES
COORDINADOR DE COMISIONES
H. CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

Acta Nº22/2014

En la Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, a los 18 días de mes de Noviembre de 2014, siendo las 10 horas, se reúnen los miembros de la Comisión de Asuntos Constitucionales: 1)- dar despacho de los siguientes Nº 121 Folio Nº 181 Prorroga del Plan Inclusión Social Trabajo por San Luis Ley Nº I-0001-2004 y el expediente Nº 117 Folio Nº 179 Proyecto de Ley Referido al Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de San Luis (Derogar Art. 117 Bis y modificar Art. 252 de Pago de Tributo de la Ley N VI -0150-2013 ,2)- habiendo Quórum suficiente, con la presencia de los Diputados Luis Martínez, González Espindola Daniel, Cacace Alejandro, Corvalan Graciela, Estrada Gonzalo, Alume Demetrio Augusto, Surroca Joaquín.

Sin más temas que tratar.

Siendo las 11 .30 hs se finaliza la reunión firmando los presentes.

The block contains several handwritten signatures in black ink. On the left, there is a large, stylized signature. Below it, the name 'I. Surroca' is written. To the right, there is another large signature with the name 'Cacace' written above it. Below that, the name 'González Espindola' is written. At the bottom right, there is a signature with the name 'Corvalan' written below it.

DESPACHO

77/14

EJTRADA DESPACHO

MA 18/11/14

HORA 12:15h

CR



CAMARA DE DIPUTADOS

Esta Comisión de Asuntos Constitucionales ha considerado el expediente N°121 folio 181. Prorroga del Plan de Inclusión Social Trabajo Por San Luis Ley N° I-0001-2004. En consecuencia aconsejamos la aprobación del siguiente despacho dado por unanimidad de los presentes. -Miembro Informante Luis Martínez.

EL SENADO Y LA CAMARA D DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE SAN LUIS SANCIONA CON FUERZA DE
LEY

PRORROGAR EL PLAN DE INCLUSIÓN SOCIAL

“TRABAJO POR SAN LUIS”

LEY N° I-0001-2004 (5411 *R)

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar el Plan de Inclusión Social “Trabajo por San Luis”, a partir del 29 de Diciembre de 2014 y por el término de UN (1) año, el que se desarrollará conforme a lo establecido en la Ley de Creación N° I-0001-2004 (5411 *R) y demás disposiciones Reglamentarias.-

ARTÍCULO 2°.- La presente Ley podrá ser prorrogada, mediante Decreto del Poder Ejecutivo por igual período.-

ARTÍCULO 3°.- El Plan está dirigido a todos los ciudadanos de San Luis desocupados, dispuestos a mejorar sus posibilidades de conseguir empleo mediante la inclusión en la cultura del trabajo, garantizando el acceso al Plan de las madres solteras, mujeres jefas de hogar, hombres y mujeres mayores de CUARENTA (40) años, a personas discapacitadas y de todo sector de la población que se encuentre en estado de emergencia o vulnerabilidad social dentro del territorio de la Provincia de San Luis.-

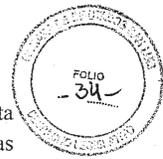
ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Poder Ejecutivo a celebrar convenios con empresas del sector privado, Organizaciones No Gubernamentales (O.N.G.) y Sindicatos, para la incorporación y capacitación de beneficiarios del Plan, en el desarrollo de proyectos de interés público.-

ARTÍCULO 5°.- Para el cumplimiento de la presente disposición se autoriza al Poder Ejecutivo, mediante la modalidad de compra directa, la adquisición de herramientas, productos y/o insumos a oferentes que propongan un precio menor al “precio testigo”. Llámese “precio testigo” al que resulte del promedio de la comparación de TRES (3) o más propuestas del mercado.-

ARTÍCULO 6°.- Eximir al Poder Ejecutivo de la aplicación de la Ley N° VIII-0256-2004 (5492 *R) Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis. Las operaciones realizadas en el cumplimiento instrumento del presente legal, deberán ser informadas a ambas Cámaras Legislativas dentro de los TREINTA (30) días de formalizadas, adjuntando el “precio testigo” de referencia.-

ARTÍCULO 7°.- No siendo este Plan de inserción de naturaleza laboral ni administrativa, la Autoridad de Aplicación establecerá los derechos y obligaciones de los beneficiarios del Plan, quedando autorizada, en caso de incumplimiento, a dar de baja a los mismos en cualquier momento en razón de la especial naturaleza de la relación.-

ARTÍCULO 8°.- Los beneficiarios del Plan, percibirán una colaboración económica de carácter no remunerativo por todo concepto de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$1.400,00) mensuales. El Poder Ejecutivo Provincial instrumentará una forma ágil de pago a los beneficiarios garantizando que todos ellos perciban esa suma en un único pago mensual en la forma que disponga la Reglamentación.-



ARTÍCULO 9º.- Las prácticas a desarrollar por los beneficiarios en el marco de esta normativa y en vistas a recrear la cultura del trabajo, tendrán una duración de SEIS (6) horas diarias, CINCO (5) días a la semana. El Poder Ejecutivo podrá establecer condiciones especiales para los casos de personas discapacitadas o con alguna dolencia física debidamente justificada que ~~impida~~ cumplir el horario establecido precedentemente.-

ARTÍCULO 10.- Todos los ciudadanos beneficiarios del Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis" gozarán de las coberturas de Aseguradora de Riesgo de Trabajo (A.R.T.) y de la Dirección de Obra Social del Estado Provincial (D.O.S.E.P.), en las condiciones que establezca la reglamentación.-

ARTÍCULO 11.- Autorizar al Poder Ejecutivo a realizar los ajustes presupuestarios, modificaciones, transferencias de partidas y la reconversión de obras públicas que resulten necesarios para el cumplimiento de las disposiciones en la Ley de creación.-

ARTÍCULO 12.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

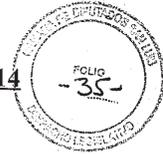
SALA DE COMISIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA A LOS 18 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014.

MIEMBROS DE LA COMISION: MARTINEZ LUIS MARCOS, CORVALAN GRACIELA, DANIEL GONZALEZ ESPINDOLA, ALEJANDRO CACACE, GONZALO JAVIER ESTRADA, JOAQUIN SURROCA.

Handwritten signatures and notes:
- A large signature on the left side.
- A signature in the center with the word "surs" written above it.
- A signature on the right side.
- A signature at the bottom left with the name "J. Surroca" written below it.

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

28 SESIÓN ORDINARIA - 32 REUNIÓN - 19 DE NOVIEMBRE DE 2014
ASUNTOS ENTRADOS



I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: **Rendir homenaje a los Héroos de la Batalla de la Vuelta de Obligado, al conmemorarse el 169 Aniversario de la gesta heroica, acaecida el 20 de noviembre de 1845 sobre el Río Paraná y por el cual se conmemora el día de la Soberanía Nacional en nuestro País.** Expediente N° 255 Folio 143 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 511-HCS-2014 (12-11-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° III-0907-2014, referida a: **Consejo Provincial para la Prevención de Adicciones y Promoción de la Salud.** Expediente Interno N° 514 Folio 037 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° III-0907-2014)

2.-

Nota N° 513-HCS-2014 (12-11-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 56-HCS-2014, referida a: **Declarar de Interés Legislativo la Conferencia dictada por el político y economista Mafred Max-Neef sobre la "Economía Hoy".** Expediente Interno N° 505 Folio 034 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.-

Nota N° 516-HCS-2014 (12-11-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 76-HCS-2014, referida a: **Su adhesión al "Día de la Tradición".** Expediente Interno N° 506 Folio 034 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4.-

Nota N° 518-HCS-2014 (12-11-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 57-HCS-2014, referida a: **Declarar de Interés Legislativo "A la presentación de una experiencia de vida de padres atravesados por un trastorno por adicción a sustancias en el seno de su familia".** Expediente Interno N° 507 Folio 035 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 84-CD-14)

5.-

Nota N° 522-HCS-2014 (12-11-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° V-0900-2014, referida a: **Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación, terrenos de la localidad de Las Chacras destinados a la construcción de viviendas sociales.** Expediente Interno N° 515 Folio 037 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° V-0900-2014)

b) De otras instituciones

1.-

Oficio N° 702-STJSL-SJ-14 (10-11-14) del doctor Oscar Eduardo Gatica, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, referida a: **Autos Caratulados "Gómez Juan Argentino c/Estado Provincial y/u otro s/Demanda**

Ordinaria – Laboral – Recurso de Apelación". Expte. N° 08-G-13 -IURIX N° 252697/13. (MdE 260 F. 162/14 Letra "G"). Expediente Interno N° 512 Folio 036 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.-

Oficio N° 699-STJSL-SJ-14 (10-11-14) del doctor Oscar Eduardo Gatica, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, referida a: Autos Caratulados "Embotelladora del Atlántico (La Empresa y/o Edesa) c/Municipalidad de Justo Daract s/Acción Contencioso Administrativa". Expte. N°15-E-08 -IURIX N° 186568/10. (MdE 1261F. 162/14 Letra "G"). Expediente Interno N° 513 Folio 037 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

3.-

Nota N° 292-HCD-2014 (06/11/14) del señor Jorge Alberto Donda, Presidente del Honorable Concejo Deliberante de la Villa de Merlo, mediante la cual solicita en relación a la Ley de Bosques de la Provincia, la recategorización de todas las parcelas que estén en categoría Verde pasen a categorías Amarillas o Rojas segun correspondan, para prevenir desmontes totales en la villa de Merlo. (MdE 1275 F. 164/14 Letra "D"). Expediente Interno N° 524 Folio 040 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (11-11-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-10010361/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Tarifaria Año 2015", correspondiente a la Municipalidad de Bagual. Adjunta CD. (MdE 1254 F. 161/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 508 Folio 035 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N° (11-11-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300387/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Tarifaria Año 2015", correspondiente a la Municipalidad de Fraga. Adjunta CD. (MdE 1255 F. 161/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 509 Folio 035 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/N° (11-11-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-11110202/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tributario 2015", correspondiente a la Municipalidad de Juan Jorba. Adjunta CD. (MdE 1256 F. 162/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 510 Folio 036 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/N° (11-11-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300451/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Tarifaria Año 2015", correspondiente a la Municipalidad de Zanjitas. Adjunta CD. (MdE 1257 F. 162/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 511 Folio 036 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

Nota S/N° (12-11-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-11120052/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Tarifaria Año 2015", correspondiente a la Municipalidad de Las Chacras. (MdE 1263 F. 163/14 Letra "S").

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES



6.-

Nota S/N° (12-11-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9250358/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Tarifaria Año 2015", correspondiente a la Municipalidad de La Carolina. Adjunta CD. (MdE 1264 F. 163/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 517 Folio 038 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

7.-

Nota S/N° (13-11-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-11120360/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tributario 2015", correspondiente a la Municipalidad de Navia. Adjunta CD. (MdE 1269 F. 164/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 518 Folio 038 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

8.-

Nota S/N° (13-11-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300535/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Tarifaria Año 2015", correspondiente a la Municipalidad de Navia. Adjunta CD. (MdE 1270 F. 164/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 519 Folio 039 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

9.-

Nota S/N° (14-11-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300369/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Tarifaria Año 2015", correspondiente a la Municipalidad de Cortadera. Adjunta CD. (MdE 1272 F. 164/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 521 Folio 038 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

10.-

Nota S/N° (14-11-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300337/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Tarifaria Año 2015", correspondiente a la Municipalidad de Balde. Adjunta CD. (MdE 1273 F. 164/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 522 Folio 040 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/N° de la mutual Federada mediante la cual invita a participar de la Función de Gala de la obra de teatro infantil "Supersaludable en el maravilloso mundo de los alimentos", que se realizará el día 20 de noviembre del corriente en el Teatro Hugo del Carril de la ciudad de San Luis. (MdE 1267 F. 163/14 Letra "FS"). Expediente Interno N° 520 Folio 039 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

IV- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Frente Progresista Cívico y Social, referido a: **Prohibición del uso de purpurina y/o brillantina en los establecimientos educativos y prevención sobre su comercialización.** Expediente N° 125 Folio 182 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Juan Manuel Rigau, Alejandro Cacace, Gabriel Muñoz y José María Escudero, referido a: **Declarar de Patrimonio Cultural de la provincia de San Luis al sitio histórico y al monolito ubicado en Los Tapiales departamento Pringles, en homenaje al nacimiento del Coronel Juan Pascual Pringles.** Expediente N° 126 Folio 182 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TURISMO Y LAS CULTURAS

V- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Rubén Dario Jurado, Ana Gellel y Fabian Cuello, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial organice los XV Juegos Olímpicos y Paraolímpicos de Veteranos de Guerra de Malvinas en el año 2016.** Expediente N° 254 Folio 143 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: **Declárese el beneplácito a la presencia en la provincia de San Luis de los Embajadores de las Repúblicas de: Cuba, Nicaragua, Árabe Saharaui Democrática y Diplomáticos de las Repúblicas de: Cuba, Bolivia, Ecuador, Bolivariana de Venezuela y Nicaragua, en el "XIV Encuentro Nacional de Solidaridad con Cuba", a realizarse los días 22, 23 y 24 de noviembre del corriente en la ciudad de San Luis.** Expediente N° 256 Folio 143 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Juan Manuel Rigau y Alejandro Cacace, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el Sitio Piloto del Observatorio Nacional de Degradación de Tierras y Desertificación, ubicado en la localidad de Paso Grande - departamento San Martín.** Expediente N° 257 Folio 144 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

VI- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 122 Folio 181 Año 2014, Proyecto de Ley, referido a: **Creación del Plan de Inclusión Educativa.** Miembro Informante Diputada Ivonne Ruiz de Miranda. (dm)

DESPACHO N° 75/14 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Vivienda e Inclusión Social en el Expediente N° 063 Folio 161 Año 2014, Proyecto de Ley, referido a: **Eliminación de barreras para personas con discapacidad visual.** Miembro Informante Diputada Ingrid Blumenweig. (dm)

DESPACHO N° 76/14 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

3.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 121 Folio 181 Año 2014, Proyecto

de Ley, referido a: **Prorrogar el Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis", Ley N° I-0001-2004 (5411 *R).** Miembro Informante Diputado Luis Martínez. (dm)

DESPACHO N° 77/14 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 117 Folio 179 Año 2014, Proyecto de Ley, referido a: **Modificaciones al Código Procesal, Civil y Comercial de la provincia de San Luis.** Miembro Informante Diputado Luis Martínez. (dm)

DESPACHO N° 78/14 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

5.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 127 Folio 183 Año 2014, Proyecto de Ley, referido a: **Aprobar Presupuestos de varios Municipios de la Provincia del Año 2015.** Miembro Informante Diputada Graciela Corvalán. (dm)

DESPACHO N° 79/14 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

6.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 123 Folio 181 Año 2014, Proyecto de Ley, referido a: **Promoción y Desarrollo de Energías Renovables.** Miembro Informante Diputada Graciela Corvalán. (dm)

DESPACHO N° 80/14 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

VII- ORDEN DEL DÍA

a) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 70/14 - MAYORÍA

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 115 Folio 179 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: **Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal 2015.** Miembro Informante Diputada Graciela Corvalán. (kpg)

2.-

DESPACHO N° 71/14 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 251 Folio 142 Año 2014, Proyecto de Resolución (Artículo 63 del Reglamento Interno), referido a: **Crear la Comisión para la Revisión y Análisis de la Legislación Provincial, alcanzada por el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación.** Miembro Informante Diputado Luis Martínez. (kpg)

3.-

DESPACHO N° 72/14 - MAYORÍA

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 093 Folio 171 Año 2014, Proyecto de Ley, referido a: **Creación de San Luis Minera SAPEM.** Miembro Informante Diputada Graciela Corvalán. (kpg)

VIII- LICENCIAS



Esta Comisión de Asuntos Constitucionales ha considerado el expediente Nº121 folio 181. Prorroga del Plan de Inclusión Social Trabajo Por San Luis Ley Nº 1-0001-2004. En consecuencia aconsejamos la aprobación del siguiente despacho dado por unanimidad de los presentes: -Miembro Informante Luis Martínez.

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE SAN LUIS SANCIONA CON FUERZA DE
LEY

PRORROGAR EL PLAN DE INCLUSIÓN SOCIAL

“TRABAJO POR SAN LUIS”

LEY Nº 1-0001-2004 (5411 *R)

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar el Plan de Inclusión Social “Trabajo por San Luis”, a partir del 29 de Diciembre de 2014 y por el término de UN (1) año, el que se desarrollará conforme a lo establecido en la Ley de Creación Nº 1-0001-2004 (5411 *R) y demás disposiciones Reglamentarias.-

ARTÍCULO 2º.- La presente Ley podrá ser prorrogada, mediante Decreto del Poder Ejecutivo por igual período.-

ARTÍCULO 3º.- El Plan está dirigido a todos los ciudadanos de San Luis desocupados, dispuestos a mejorar sus posibilidades de conseguir empleo mediante la inclusión en la cultura del trabajo, garantizando el acceso al Plan de las madres solteras, mujeres jefas de hogar, hombres y mujeres mayores de CUARENTA (40) años, a personas discapacitadas y de todo sector de la población que se encuentre en estado de emergencia o vulnerabilidad social dentro del territorio de la Provincia de San Luis.-

ARTÍCULO 4º.- Autorizar al Poder Ejecutivo a celebrar convenios con empresas del sector privado, Organizaciones No Gubernamentales (O.N.G.) y Sindicatos, para la incorporación y capacitación de beneficiarios del Plan, en el desarrollo de proyectos de interés público.-

ARTÍCULO 5º.- Para el cumplimiento de la presente disposición se autoriza al Poder Ejecutivo, mediante la modalidad de compra directa, la adquisición de herramientas, productos y/o insumos a oferentes que propongan un precio menor al “precio testigo”. Llámese “precio testigo” al que resulte del promedio de la comparación de TRES (3) o más propuestas del mercado.-

ARTÍCULO 6º.- Eximir al Poder Ejecutivo de la aplicación de la Ley Nº VIII-0256-2004 (5492 *R) Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis. Las operaciones realizadas en el cumplimiento del presente instrumento legal, deberán ser informadas a ambas Cámaras Legislativas dentro de los TREINTA (30) días de formalizadas, adjuntando el “precio testigo” de referencia.-

ARTÍCULO 7º.- No siendo este Plan de inserción de naturaleza laboral ni administrativa, la Autoridad de Aplicación establecerá los derechos y obligaciones de los beneficiarios del Plan, quedando autorizada, en caso de incumplimiento, a dar de baja a los mismos en cualquier momento en razón de la especial naturaleza de la relación.-

ARTÍCULO 8º.- Los beneficiarios del Plan, percibirán una colaboración económica de carácter no remunerativo por todo concepto de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$1.400,00) mensuales. El Poder Ejecutivo Provincial instrumentará una forma ágil de pago a los beneficiarios garantizando que todos ellos perciban esa suma en un único pago mensual en la forma que disponga la Reglamentación.-



ARTÍCULO 9º.- Las prácticas a desarrollar por los beneficiarios en el marco de esta normativa y en vistas a recrear la cultura del trabajo, tendrán una duración de SEIS (6) horas diarias, CINCO (5) días a la semana. El Poder Ejecutivo podrá establecer condiciones especiales para los casos de personas discapacitadas o con alguna dolencia física debidamente justificada que impida cumplir el horario establecido precedentemente.-

ARTÍCULO 10.- Todos los ciudadanos beneficiarios del Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis" gozaran de las coberturas de Aseguradora de Riesgo de Trabajo (A.R.T.) y de la Dirección de Obra Social del Estado Provincial (D.O.S.E.P.), en las condiciones que establezca la reglamentación.-

ARTÍCULO 11.- Autorizar al Poder Ejecutivo a realizar los ajustes presupuestarios, modificaciones, transferencias de partidas y la reconversión de obras públicas que resulten necesarios para el cumplimiento de las disposiciones en la Ley de creación.-

ARTÍCULO 12.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

SAI A DE COMISIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA A LOS 18 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014.

MIEMBROS DE LA COMISION: MARTINEZ LUIS MARCOS, CORVALAN GRACIELA, DANIEL GONZALEZ ESPINDOLA, ALEJANDRO CACACE, GONZALO JAVIER ESTRADA, JOAQUIN SURROCA.

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

29 SESIÓN ORDINARIA - 33 REUNIÓN - 26 DE NOVIEMBRE DE 2014
ASUNTOS ENTRADOS



I- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 524-HCS-2014 (19-11-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° II-0908-2014, referida a: **Declarar Patrimonio Cultural, Histórico y Arquitectónico Provincial, a la Chimenea que fuera del aserradero Santa María, localidad de Quines.** Expediente Interno N° 526 Folio 041 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° II-0908-2014)

2.-

Nota N° 525-HCS-2014 (19-11-14) mediante la cual adjunta Expediente N° 079 Folio 167 Año 2014 Proyecto de Ley en 2° Revisión referido a: **Recupero de Erogaciones en Servicios de Salud de Prestadores Privados.** Expediente Interno N° 531 Folio 043 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Nota N° 526-HCS-2014 (19-11-14) mediante la cual adjunta Expediente N° 059 Folio 134 Año 2013 Proyecto de Ley en 2° Revisión referido a: **Ley de Honorarios de Abogados, Procuradores y Auxiliares de la Justicia de la provincia de San Luis.** Expediente Interno N° 530 Folio 042 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

4.-

Nota N° 532-HCS-2014 (19-11-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 59-HCS-2014, referida a: **Declarar de Interés Legislativo la "Segunda Cumbre para el Desarrollo Sostenible".** Expediente Interno N° 528 Folio 042 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5.-

Nota N° 536-HCS-2014 (19-11-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 77-HCS-2014, referida a: **Su adhesión a la conmemoración por el "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer".** Expediente Interno N° 529 Folio 042 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

6.-

Nota N° 539-HCS-2014 (19-11-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 78-HCS-2014, referida a: **Expresar el reconocimiento a la actividad de enfermera/o.** Expediente Interno N° 527 Folio 041 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras instituciones

1.-

Oficio N° 727-STJSL-SJ-14 (14-11-14) del doctor Oscar Eduardo Gatica, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, referida a: Autos Caratulados "Aguilera Juan Ramón Nicomedes c/Gobierno de la provincia de San Luis y/u otro - Demanda por Accidente de Trabajo - Recurso de Apelación". Expte. N° 38-A-2014 - IURIX N° 205172. (MdE 1283 F. 166/14 Letra "G"). Expediente Interno N° 532 Folio 043 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.-

Oficio N° 716-STJSL-SJ-14 (12-11-14) del doctor Oscar Eduardo Gatica, Presidente del Superior Tribunal de Justicia; referida a: Autos Caratulados "García Peanu Alberto y Otros c/Vialidad Provincial y Incidente de Honorarios - Laboral - Recurso de Apelación". Expte. N° 24-G-11 - IURIX N° 221783/11. (MdE 1284 F. 166/14 Letra "G"). Expediente Interno N° 533 Folio 043 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

3.-

Notas N° 12-MGJyC-2014 (21-11-14), N° 02-MICMyT-2014 (20-11-14) y N° 14-MHyOP-2014 (19-11-14) de los señores Ministros Secretarios de Estado de Gobierno, Justicia y Culto licenciado Eduardo E. D'onofrio; de Industria Comercio, Minería y Transporte Federico A. Trombotto y de Hacienda y Obras Públicas CPN Nestor A. Ordoñez, mediante las cuales dan respuesta a lo solicitado mediante Solicitud de Informes N° 02-CD-14 referida a: Situación laboral de la Empresa Navegante San Luis S.A. Expediente Interno N° 535 Folio 044 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (17-11-14) de la doctora María Emilia Bustos, Jefe SubPrograma Fiscalización y Promoción Ordenanzas, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-11070396/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Prescripción adquisitiva de terrenos", correspondiente a la Municipalidad de Juan Llerena. (MdE 1276 F. 165/14 Letra "B"). Expediente Interno N° 525 Folio 041 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N° (18-11-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-11040266/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Reglamentación de eventos", correspondiente a la Municipalidad de Potrero de los Funes. Adjunta CD. (MdE 1289 F. 167/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 534 Folio 044 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/N° (20-11-14) de la doctora María E. Bustos, Jefe del Programa Fiscalización y Promoción de Ordenanzas, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-11210446/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Codigo Tributario", correspondiente a la Municipalidad de Nueva Galia. Adjunta CD. (MdE 1304 F. 169/14 Letra "B"). Expediente Interno N° 536 Folio 045 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/N° (21-11-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-11210389/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Prescripción Adquisitiva de terrenos destinados a viviendas sociales", correspondiente a la Municipalidad de Paso Grande. Adjunta CD. (MdE 1305 F. 169/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 537 Folio 045 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

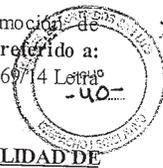
5.-

Nota S/N° (21-11-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-11170394/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Aceptación de donación de QUINCE (15) fracciones de terrenos", correspondiente a la Municipalidad de Estancia Grande. Adjunta CD. (MdE 1306 F. 169/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 538 Folio 045 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

6.-

Nota S/N° (20-11-14) de la doctora María E. Bustos, Jefe del Programa Fiscalización y Promoción de Ordenanzas, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-11210456/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Tarifaria 2015", correspondiente a la Municipalidad de Nueva Galia. Adjunta CD. (MdE 1307 F. 169/14 Letra "B"). Expediente Interno N° 539 Folio 045 Año 2014. (dm)



A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

7-11-15

Nota S/N° (20-11-14) de la doctora María E. Bustos, Jefe del Programa Fiscalización y Promoción de Ordenanzas, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-10100025/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código urbanístico", correspondiente a la Municipalidad de Potrero de Los Funes. Adjunta CD. (MdE 1308 F. 169/14 Letra "B"). Expediente Interno N° 540 Folio 046 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

II- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Walter Ceballos, referido a: Ley modificatoria y reglamentaria de la Ley N° IV-0875-2013 "Adhesión a la Convención Interamericana (Belén do Para) para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer". Expediente N° 128 Folio 183 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Alejandro Cacace y Juan Manuel Rigau, referido a: Deróganse los Artículos 2° y 4° de la Ley N° VIII-0791-2011 "Emergencia Pública en materia social, económica, administrativa y financiera de la Provincia". Expediente N° 129 Folio 183 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

III- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: Expresar beneplácito por la sanción de la Ley Nacional N° 26.998 "Universidad Nacional de Los Comechingones", efectuada por el Congreso de la Nación Argentina el día 22 de octubre de 2014. Expediente N° 262 Folio 145 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Frente Progresista Cívico y Social, referido a: Declarar de Interés Legislativo el "Día Internacional de las Personas con Discapacidad". Expediente N° 258 Folio 144 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

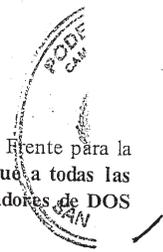
2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Bartolomé Abdala, referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial reglamente el Sistema de Votación Electrónica de la Ley N° XI-0345-2004 e instrumentar dicho sistema en las elecciones que se desarrollarán en el año 2015 en nuestra Provincia. Expediente N° 259 Folio 144 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO YA LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial otorgue a todas las Municipalidades de la Provincia una gratificación de fin de año a todos sus trabajadores de DOS MIL PESOS (\$ 2.000).** Expediente N° 261 Folio 145 Año 2014. (dm)



A CONOCIMIENTO YA LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

V- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Frente Progresista Cívico y Social, referido a: **Solicita informe sobre la situación actual del viejo edificio Ex-Centro Educativo N° 6 "Subsecretario Carlos Sadoc San Martín", de la localidad de El Volcán.** Expediente N° 260 Folio 144 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO YA LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

VI- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 130 Folio 184 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: **Aprobar Presupuestos Año 2015 de varios Municipios de la Provincia.** Miembro Informante Diputada Graciela Corvalán. (dm)

DESPACHO N° 81/14 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

VII- ORDEN DEL DÍA

a) Moción de preferencia para la Sesión del día de la fecha sin despacho de comisión

1.-

Expediente N° 024 Folio 148 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: **Tolerancia "0" en controles de alcoholemia en la provincia de San Luis.**

b) Moción de preferencia para la Sesión del día de la fecha con despacho de comisión

1.-

Expediente N° 130 Folio 184 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: **Aprobar Presupuestos Año 2015 de varios Municipios de la Provincia.** (Despacho N° 81/14 - Mayoría) (dm)

c) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 75/14 - MAYORÍA

DESPACHO N° 75/14 Bis - MINORÍA (Presentado el 25-11-14)

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 122 Folio 181 Año 2014, Proyecto de Ley, referido a: **Creación del Plan de Inclusión Educativa.** Miembros Informantes Diputada Ivonne Ruiz de Miranda por la Mayoría y Diputado Juan Apendino por la Minoría. (kpg)

ley

2.-

DESPACHO N° 76/14 - UNANIMIDAD

M/S

De la Comisión Vivienda e Inclusión Social en el Expediente N° 063 Folio 161 Año 2014, Proyecto de Ley, referido a: **Eliminación de barreras para personas con discapacidad visual.**



3.- DESPACHO N° 77/14 - UNANIMIDAD

Le

4.- DESPACHO N° 78/14 - UNANIMIDAD

M/S

5.- DESPACHO N° 79/14 - MAYORÍA

M/S

6.- DESPACHO N° 80/14 - MAYORÍA

M/S

VIII- LICENCIAS

Miembro Informante Diputada Ingrid Blumenweig. (kpg)



De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 121 Folio 181 Año 2014, Proyecto de Ley, referido a: **Prorrogar el Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis"**, Ley N° I-0001-2004 (5411 *R). Miembro Informante Diputado Luis Martínez. (kpg)

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 117 Folio 179 Año 2014, Proyecto de Ley, referido a: **Modificaciones al Código Procesal, Civil y Comercial de la provincia de San Luis**. Miembro Informante Diputado Luis Martínez. (kpg)

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 127 Folio 183 Año 2014, Proyecto de Ley, referido a: **Aprobar Presupuestos de varios Municipios de la Provincia para el Año 2015**. Miembro Informante Diputada Graciela Corvalán. (kpg)

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 123 Folio 181 Año 2014, Proyecto de Ley, referido a: **Promoción y Desarrollo de Energías Renovables**. Miembro Informante Diputada Graciela Corvalán. (kpg)



De todos modos, la verdad que yo agradezco muchísimo a todos los Diputados que han dicho que están de acuerdo, porque realmente nosotros podemos ayudar a que el mundo sea accesible, como dijimos al principio; pero me parece que hay cosas, por ejemplo, Cajeros Automáticos.

No sé, lo dejo para que ustedes lo decidan, pero yo pondría doce meses, ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

26-11-2014 - 19.34 Hs.-

/// cajeros automáticos accesibles ¡no!

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Cacace.... pongámosle 180 con una prorroga...

Vamos a votar el Despacho con la inclusión que ha hecho el Diputado Cacace, de 180 días para su Reglamentación.

-Así se hace.-

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputada Mazzarino: ¿le consulto por su voto?:

Afirmativo.

Sra. Presidente (Mazzarino): Ha sido Aprobado por Unanimidad. Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado Media Sanción al Proyecto de Ley, pasa a la Cámara de Senadores para su revisión.

-18-

-DESPACHO N° 077/14-UNANIMIDAD-

Sra. Presidente (Mazzarino): Corresponde ahora tratar el Proyecto de Ley referido a: Prorrogar el Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis". Tiene la palabra el Diputado Martínez.

(Cambio de Presidencia)

Sr. Martínez: Gracias, Señora Presidente. esta como ha sido habitual en los últimos años, se trata de la prorroga de uno de los Planes que consideramos más importante para el desarrollo de la política pública provincial, con el altamente de que en el año 2011, precisamente, cuando se incorpora por vía de una enmienda a la Constitución, el derecho a la Inclusión Social y por vía de la Ley Romano 1-817 del 2012, se incorpora reglamentación de este principio, indudablemente manifestarnos a favor de la continuidad del Plan de Inclusión Social, es por demás un deber, al menos desde nuestra Doctrina, desde nuestro pensamiento, desde nuestro Partido, nuestro Bloque. Y, sin duda va a ser acompañado



como lo han hecho los Bloques en años anteriores. Así que, solicito para el caso, teniendo en cuenta que es una ley ritual ya de años anteriores y cuyo texto es idéntico a las prorrogas. Solicito su aprobación en General y en Particular.

Sr. Presidente (Cacace): Gracias, Diputado.

Diputado Ceballos.

Sr. Ceballos: Sí, Señor Presidente, la verdad que nosotros queremos proponer una sola modificación y que tiene que ver con el tema de la autorización que estaríamos dando de aprobarse el Despacho, de que puede ser prorrogado por Decreto del Poder Ejecutivo. Con lo cual, nosotros estamos de acuerdo de la necesidad de prorrogar el Plan, es más, estaríamos de acuerdo de prorrogarlo por dos años, en vez de por un año; pero no estamos de acuerdo en delegar la facultad de que pueda ser mediante Decreto prorrogado de manera permanente. Esa es la consideración que queremos hacer.

Y, acá también tenemos...

(Interrupciones del Diputado Martínez)

Sr. Presidente (Cacace): No puedo, quiere una interrupción. Diputado, yo no puedo hacer uso de la palabra en la Presidencia, respecto al tema en tratamiento.

Diputado Ceballos, le solicita una interrupción el Diputado Martínez.

Sr. Ceballos: ¡Sí cómo no! se la concedo mientras leo el informe.

Sr. Martínez: Es simplemente para disponer de algún otro Diputado que pueda leer el cartel que tiene en su mano, porque, indudablemente, no pudo interpretar cual es el sentido, le ofrecemos leerlo, es solo por eso. Gracias.

Sr. Presidente (Cacace): Gracias. Continúe en la palabra.

Sr. Ceballos: Como se pide reglamentariamente, voy a solicitar a la Cámara autorización para leer, cosa que en esta Cámara se usa leer sin pedir autorización. Entonces, voy a leer las observaciones que tenemos al dictamen.

En el Artículo 2º, no estamos de acuerdo con la delegación de facultades.

En el Artículo 4º, tampoco estamos de acuerdo de que se le delegue al Ejecutivo la firma de convenios con Organizaciones de la Sociedad Civil, o Gremios, que no son entidades productivas del sector económico, sí a que firme convenios como lo viene haciendo con los Sectores de la Producción del Sector Privado.



Y, también en el Artículo 6º, no estamos de acuerdo de eximir de la aplicación de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público a la administración y financiamiento del Plan de Inclusión "Trabajo por San Luis".

En el Artículo 7º, también debemos; la Ley define que no es este un Plan de Inserción de naturaleza laboral, ni administrativa y que los derechos serán establecidos y obligaciones a los beneficiarios del Plan. Quedando autorizado dar de baja, digamos, de manera, fuera de la ley y de manera discrecional.

Y, por último en el Artículo 8º, nosotros queremos proponer, que la remuneración sea equivalente a la canasta básica alimentaria, nunca puede ser inferior a la canasta básica alimentaria mensual.

En el Artículo 9º, con respecto al tema de la carga horaria, vemos que ahora se ha disminuido la carga horaria, si bien se ha aumentado la edad mínima para ingresar al Plan; pero, creemos que en esto de disminución de carga horaria no debe ser óbice----- para disminuir, también, la remuneración por la contra prestación que brinda los trabajadores del Plan de Inclusión o de de Seguridad Comunitaria.

Y, en el Artículo 10º, queremos que se amplíe los beneficios de la Obra Social al núcleo familiar, no solamente al titular del beneficio, sino al núcleo familiar, especialmente a los hijos menores de 18 años, que no posean cobertura social de ningún otro tipo.

En el Artículo 11º, creemos que los ajustes Presupuestarios, deben darse dentro de lo que es el Ministerio de Inclusión y no una autorización para realizar ajustes Presupuestarios tan amplia como la que propone este Artículo 11º.

Estas son las observaciones que tenemos, entonces, Señor Presidente: En el Artículo 2º, en el Artículo 4º, en el Artículo 6º; en el Artículo 7º; en el Artículo 8º; en el 9º; en el 10º y en el 11º.

Sr. Presidente (Cacace): Gracias, Diputado Ceballos.

Diputado Foresto, tiene la palabra.

Sr. Foresto: Gracias, Señor Presidente. El Bloque Frente para la Victoria va a acompañar este Proyecto; lo que pedimos es incorporar, para el anuncio del Ejecutivo, el aumento de salario para la Administración Pública ///

gpm Graciela Patricia Miranda

26-11-2014 - 19.44 Hs.



/// que también se vean beneficiados la gente el Plan de Inclusión Social; eso es lo que queremos incorporar.

Sr. Presidente (Cacace): Lo quiere incorporar como un artículo adicional. ¿Cuál sería la redacción?

Sr. Foresto: Como artículo. Que, al otorgar el Ejecutivo el aumento para la Administración Pública, se vean beneficiados la gente del Plan de Inclusión, con ese aumento.

Sr. Presidentes (Cacace): Muy bien; Gracias, Diputado.

En virtud que han sido expresadas disidencias por parte de los Bloques, en los artículos en particular. Vamos hacer la votación en dos partes: primero hacemos la votación para cerrar el uso de la palabra.

Tiene la palabra el Diputado Martínez y luego hacemos la votación.

Sr. Martínez: Sí, simplemente para manifestar y en algún sentido sostener la posición del Bloque, en apoyo al dictamen de la mayoría. Y, en relación de algunas observaciones en particulares, obviamente, debemos decir, por ejemplo, respecto al artículo 4º, cuando se refiere a: celebración de convenios con empresas del sector privado, organizaciones no gubernamentales, lo que decimos es: las organizaciones en el sentido de estos convenios, mientras sean de interés público y le aporten a la cultura del trabajador, un adicional, un conocimiento adquirido nuevo, no vemos por qué no poder hacerlo con organizaciones de la sociedad civil.

Respecto de el monto, es a la fecha de lo que se está abonando, esto se trata de una prórroga, por lo tanto el ejecutivo, siempre ha tenido la facultad y lo ha hecho para tranquilidad del Bloque Frente para la Victoria, cuando ha hecho los aumentos; a seguido, también, el aumento del Plan de Inclusión Social.

Por lo tanto, anticipo que este Bloque, va a sostener el Despacho, tal cual como viene del Poder Ejecutivo y como ha sido aprobado por la Cámara de Senadores. Muchas gracias, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Cacace): Gracias, Diputado.

Ponemos, entonces, a votación el Proyecto de Ley en general, junto con los Artículos: 1º; 3º; 5º y 12º. Sírvanse votar, por favor, como está en el Despacho de la Mayoría. El Proyecto en general y los Artículos: 1º; 3º; 5º y 12º, que son los que no se han planteado por parte de los Bloque...



-Así se hace.-

Sr. Ceballos: Señor Presidente, a lo mejor no tomó la propuesta, nuestra propuesta es eliminar el Artículo 2° y incorporar en el Artículo 1° la prórroga por dos años del Plan...

Sr. Presidente (Cacace): Muy bien, entonces, vamos a excluir el uno, vamos a votar el Proyecto en general y los Artículos: 3°; 5° y 12° como están en el Despacho de la Mayoría...

Sr. Ceballos: Perdón, Presidente, no. Nosotros en el Artículo 3° queremos que sea para personas mayores de 18 años, desempleadas...

Sr. Presidente (Cacace): No lo había mencionado, Diputado.

Sr. Ceballos: Había mencionado que se aumenta la edad y se reduce la carga horaria, no había mencionado eso, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Cacace): Bueno, muy bien. Votamos, entonces, en general; el único artículo sería el 4°, que usted retiró la exclusión que es de los convenios; el 5° y el 12°. En general y en particular los Artículos: 4°; 5° y 12°. Sírvanse votar, por favor.

-Así se hace.-

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputado Cacace: ¿le consulto por su voto? (Afirmativo)

Sr. Presidente (Cacace): Aprobado por Unanimidad.

En particular votamos el Artículo 1° como está en el Despacho de la mayoría. Sírvanse votar, por favor.

-Así se hace.-

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputado Giraudo, Diputada Lobos Sarmiento, Diputado Cacace: (Negativo)

Sr. Presidente (Cacace): Aprobado por 25 votos Afirmativos, 03 Negativos.

El Artículo 2°, sobre la prórroga por el Poder Ejecutivo. Sírvanse votarlo, como está en el Despacho de la mayoría.

-Así se hace.-

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputado Cacace: (Negativo); Diputada Lobos Sarmiento.

Sr. Presidente (Cacace): Aprobado por 26 votos Afirmativos, 03 Negativos.

Sírvanse votar, por favor, el Artículo 3° como está en el Despacho de la mayoría.

-Así se hace.-

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputado Cacace: (Negativo); Diputada Lobos Sarmiento.



Sr. Presidente (Cacace): Por 25 votos Afirmativos, 03 Negativos, fue aprobado este artículo.

Diputado Foresto, le consulto respecto a los artículos siguientes, que hay que votar, que son: 6º; 7º; 8º; 9º; 10º y 11º, si la postura de su Bloque, es votarlo en conjunto o cada uno por separado.

Sr. Foresto: En conjunto.

Sr. Presidente (Cacace): En conjunto, entonces, vamos a poner en votación en particular los Artículos: 6º; 7º; 8º; 9º; 10º y 11º como están en el Despacho de la mayoría. Sírvanse votar, por favor.

-Así se hace.-

Sr. Presidente (Cacace): Como esta en particular 06 a 11, según el Despacho de la mayoría.

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputado Cacace: (Negativo); Diputada Lobos Sarmiento, Diputado Magallanes.

Sr. Presidente (Cacace): Aprobado por 22 votos Afirmativos, 06 Negativos.

A continuación, vamos a someter a votación el Artículo propuesto por el Diputado Foresto, del cual dará lectura el Secretario Legislativo.

Sr. Secretario (Alume Sbodio): El Artículo quedaría de la siguiente forma: "En ocasiones en el que el Poder Ejecutivo Provincial otorgue un aumento a los empleados de la administración pública, deberán beneficiarse del mismo a aquellos que se encuentren inscriptos en el Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis."

Sr. Presidente (Cacace): Sírvanse votar, por favor.

-Así se hace.- ///

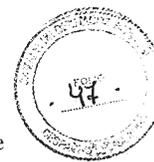
IRT Isabel Torino

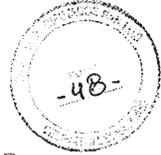
26-11-14 -19:54 Hs.

///

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputado Jurado, ¿le consulto por su voto?; Diputado Cacace, Diputado Cuello, Diputado Aguilar.

-Así se hace-





Sr. Presidente (Cacace): Ha sido rechazado el artículo propuesto por 18 votos a 10. En consecuencia, con el voto afirmativo de los Señores Diputados se le ha dado sanción definitiva al presente Proyecto de Ley; pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

-19-

-DESPACHO N° 078/14-UNANIMIDAD-

Sr. Presidente (Cacace): Señores Diputados, continuamos con el tratamiento del Sumario del Orden del Día.

De la Comisión de Asuntos Constitucionales del Expte. 117 Folio 179 del año 2014, Proyecto de Ley referido a: la modificación del Código Procesal Civil y Comercial de la provincia de San Luis.

Tiene la palabra el miembro Informante por la comisión, el Diputado Luis Martínez.

Sr. Martínez: Gracias, Señor Presidente; la modificación que estamos tratando que es un Proyecto del Poder Ejecutivo, tiene como razón tal cual como ellos lo han fundado, la necesidad igualar el sentido normativo que tiene unos de los aspectos del Código Tributario con el Código Procesal Civil, que fuera reformado el año pasado, precisamente. Y, en cuya redacción vigente hasta esta propuesta encontraba en el Art. 117° -bis-, en Art. 252° el mismo texto, solo que uno en singular y otro en plural; pero el mismo texto. Esto es parte de la modificación, que se pretende con el Proyecto del Ejecutivo es suprimir el Art. 117° -bis-.

Y, una modificación del Art. 252° para acercarlo al criterio que contiene el Art. 284° del Código Tributario. El actual Art. 252°, digo, vigente a partir de la reforma del año pasado, arece que la falta de impuesto al Sellado de Justicia, no impedirá en ningún caso la posesión de recurso y la persecución de su trámite, debiéndose seguir para su cobro, el procedimiento previsto por el Código Tributario. Dos observaciones, dicho artículo había sido introducido con el término “impuesto a sellado”, cuando en realidad el termino correcto es “tasa de justicia”. Por lo tanto ya ese mismo error, consideraba la modificación del Art. 252°.

Por su parte el Código Tributario, el Art. 284°, vigente; establece principios generales que indica que no sea recurso, trámite o escrito Judicial alguno. mientras no se acredite debidamente el pago de la tasa. En definitiva, la propuesta hecha hoy por el Poder Ejecutivo y, que es la que hemos emitido un despacho tiende a asimilar el sentido de esta

Legislatura de San Luis

Ley N° I-0912-2014.....

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley

H. C. de Diputados



PRORROGAR EL PLAN DE INCLUSIÓN SOCIAL “TRABAJO POR SAN LUIS”

LEY N° I-0001-2004 (5411 *R)

- ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR el Plan de Inclusión Social “Trabajo por San Luis”, a partir del día 29 de diciembre de 2014 y por el término de UN (1) año, el que se desarrollará conforme a lo establecido en la Ley de Creación N° I-0001-2004 (5411 *R) y demás disposiciones Reglamentarias.-
- ARTÍCULO 2°.- La presente Ley podrá ser prorrogada, mediante Decreto del Poder Ejecutivo por igual periodo.-
- ARTÍCULO 3°.- El Plan está dirigido a todos los ciudadanos de San Luis desocupados, dispuestos a mejorar sus posibilidades de conseguir empleo mediante la inclusión en la cultura del trabajo, garantizando el acceso al Plan de las madres solteras, mujeres jefas de hogar, hombres y mujeres mayores de CUARENTA (40) años, a personas discapacitadas y de todo sector de la población que se encuentre en estado de emergencia o vulnerabilidad social dentro del territorio de la provincia de San Luis.-
- ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Poder Ejecutivo a celebrar convenios con empresas del sector privado, Organizaciones No Gubernamentales (O.N.G.) y Sindicatos, para la incorporación y capacitación de beneficiarios del Plan, en el desarrollo de proyectos de interés público.-
- ARTÍCULO 5°.- Para el cumplimiento de la presente disposición se autoriza al Poder Ejecutivo, mediante la modalidad de compra directa, la adquisición de herramientas, productos y/o insumos a oferentes que propongan un precio menor al “precio testigo”. Llámese “precio testigo” al que resulte del promedio de la comparación de TRES (3) o más propuestas del mercado.-
- ARTÍCULO 6°.- Eximir al Poder Ejecutivo de la aplicación de la Ley N° VIII-0256-2004 (5492 *R) Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis. Las operaciones realizadas en el cumplimiento instrumento del presente legal, deberán ser informadas a ambas Cámaras Legislativas dentro de los TREINTA (30) días de formalizadas, adjuntando el “precio testigo” de referencia.-
- ARTÍCULO 7°.- No siendo este Plan de inserción de naturaleza laboral ni administrativa, la Autoridad de Aplicación establecerá los derechos y obligaciones de los beneficiarios del Plan, quedando autorizada, en caso de incumplimiento, a dar de baja a los mismos en cualquier momento en razón de la especial naturaleza de la relación.-



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Saíd A. Nume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis



Legislatura de San Luis



- ARTÍCULO 8º.- Los beneficiarios del Plan, percibirán una colaboración económica de carácter no remunerativo por todo concepto de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00) mensuales. El Poder Ejecutivo Provincial instrumentará una forma ágil de pago a los beneficiarios garantizando que todos ellos perciban esa suma en un único pago mensual en la forma que disponga la Reglamentación.-
- ARTÍCULO 9º.- Las prácticas a desarrollar por los beneficiarios en el marco de esta normativa y en vistas a recrear la cultura del trabajo, tendrán una duración de SEIS (6) horas diarias, CINCO (5) días a la semana. El Poder Ejecutivo podrá establecer condiciones especiales para los casos de personas discapacitadas o con alguna dolencia física debidamente justificada que impida cumplir el horario establecido precedentemente.-
- ARTÍCULO 10.- Todos los ciudadanos beneficiarios del Plan de Inclusión Social “Trabajo por San Luis” gozarán de las coberturas de Aseguradora de Riesgo de Trabajo (A.R.T.) y de la Dirección de Obra Social del Estado Provincial (D.O.S.E.P.), en las condiciones que establezca la Reglamentación.-
- ARTÍCULO 11.- Autorizar al Poder Ejecutivo a realizar los ajustes presupuestarios, modificaciones, transferencias de partidas y la reconversión de obras públicas que resulten necesarios para el cumplimiento de las disposiciones en la Ley de creación.-
- ARTÍCULO 12.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a veintiséis días de noviembre de dos mil catorce.-

Mel.
ES COPIA

FIRMADO:

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis

JORGE RAÚL DIAZ
Presidente
Cámara de Senadores
San Luis

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

RAMON ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores
San Luis


*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*


D. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis



"Gloria eterna a los héroes de Malvinas"



*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



SAN LUIS, 26 de noviembre de 2014.

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
CPN CLAUDIO JAVIER POGGI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de elevar
adjunto a la presente Sanción Legislativa N° I-0912-2014, dada en sesión del día de la fecha.

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

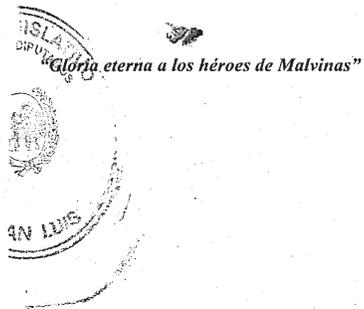
SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis



Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 716-DL-14
(Mel.)



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



SAN LUIS, 26 de noviembre de 2014.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
INGENIERO AGRÓNOMO JORGE RAÚL DÍAZ
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de remitir adjunto a la presente Sanción Legislativa N° I-0912-2014, dada en sesión del día de la fecha.

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis

*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*

Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 717-DL-14
(Mel.)

— Presbi de Despacho Legislativo nota N° 714 -CO-14,
adjuñta copia auténtica Sanción Legislativa N° I-912-2014 -
Portogor el Plan de Inclusión Social "Trabajo por san Luis"
ley N° I-0001-2004-(541172) -

Cámara de
Senadores



HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

Presentado por: *[Signature]*
Fecha: 01/12/14 Hora: 13:35
Admoción: *[Signature]*

Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

